

Comisión para el Seguimiento del PyCIPEF 2014-2015

**Gestión, Seguimiento y Cambio
de Actividades contenidas en el PyCIPEF 2014-2015**
Corte al 11 de mayo de 2015

Contenido

Contenido	2
Resumen de cambios solicitados por las Unidades Responsables	5
Cambios solicitados al 6 de noviembre de 2014	5
Resumen general	5
Solicitud de Cambios: CAI	5
Solicitud de Cambios: DESPE	10
Solicitud de Cambios: DEPPP	10
Solicitud de Cambios: DEA	17
Solicitud de Cambios: CNCS	18
Cambios solicitados al 13 de noviembre de 2014	19
Resumen general	19
Solicitud de Cambios: DEPPP	19
Solicitud de Cambios: UNICOM	20
Solicitud de Cambios: DS	21
Cambios solicitados al 21 de noviembre de 2014	22
Resumen general	22
Solicitud de Cambios: DEPPP	22
Solicitud de Cambios: UTIGyND	25
Solicitud de Cambios: DECEYEC	26
Solicitud de Cambios: DEOE	26
Cambios solicitados al 8 de diciembre de 2014	48
Resumen general	48
Solicitud de Cambios: DEOE	48
Solicitud de Cambios: DEPPP	49
Cambios solicitados al 17 de diciembre de 2014	56
Resumen general	56
Solicitud de Cambios: DEPPP	56
Cambios solicitados al 22 de diciembre de 2014	58
Resumen general	58

Solicitud de Cambios: DEPPP	58
Solicitud de Cambios: DEOE	58
Cambios solicitados al 12 de enero de 2015	60
Resumen general	60
Solicitud de Cambios: CNCS	60
Solicitud de Cambios: DJ	61
Cambios solicitados al 27 de enero de 2015	63
Resumen general	63
Solicitud de Cambios: UTGyND	63
Solicitud de Cambios: UNICOM.....	63
Cambios solicitados al 02 de febrero de 2015.....	65
Resumen general	65
Solicitud de Cambios: DEOE	65
Cambios solicitados al 10 de febrero de 2015.....	66
Resumen general	66
Solicitud de Cambios: UNICOM.....	66
Solicitud de Cambios: DEA	67
Cambios solicitados al 23 de febrero de 2015.....	69
Resumen general	69
Solicitud de Cambios: CNCS	69
Solicitud de Cambios: DERFE.....	70
Solicitud de Cambios: UTF.....	70
Solicitud de Cambios: UTIGyND	72
Cambios solicitados al 2 de marzo de 2015.....	73
Resumen general	73
Solicitud de Cambios: UTF.....	73
Cambios solicitados al 17 de marzo de 2015.....	74
Resumen general	74
Solicitud de Cambios: Unidad Técnica de Fiscalización.....	74
Cambios solicitados al 7 de abril de 2015.....	77
Resumen general	77
Solicitud de Cambios: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	77

Cambios solicitados al 11 de mayo de 2015..... 79

 Resumen general 79

 Solicitud de Cambios: Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación 79



Resumen de cambios solicitados por las Unidades Responsables

Cambios solicitados al 6 de noviembre de 2014

Resumen general

Total de cambios solicitados	Cambios aprobados	Cambios rechazados
39	35	4

Solicitud de Cambios: CAI

CAI: Solicitudes de cambio de fecha

Actividad: 10.2.3 Difundir la convocatoria para visitantes extranjeros y el formato de acreditación, junto con el Acuerdo del CG, entre audiencias potencialmente interesadas.

Fecha inicial: FI: 22/09/2014, FT: 26/05/2015

Fecha propuesta: FI: 15/11/2014, FT: 30/05/2015

Justificación: Después de la aprobación del Acuerdo, la convocatoria y el Formato para Visitantes Extranjeros por parte del Consejo General el día 15 de octubre en sesión extraordinaria, el Acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación. Posteriormente, el INE lanzará la convocatoria.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Derivado de Acuerdo de CG no publicado aún.

Actividad: 10.2.4 Notificar a los interesados la resolución a la solicitud de acreditación como visitante extranjero.

Fecha inicial: FI: 22/09/2014, FT: 30/05/2015

Fecha propuesta: FI: 15/11/2014, FT: 30/05/2015

Justificación: Después de la aprobación del Acuerdo, la convocatoria y el Formato para Visitantes Extranjeros por parte del Consejo General el día 15 de octubre en sesión extraordinaria, el Acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación. Posteriormente, el INE lanzará la convocatoria.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Derivado de Acuerdo de CG no publicado aún.

Actividad: 10.2.5 Recibir y dictaminar las solicitudes de acreditación como visitantes extranjeros.

Fecha inicial: FI: 22/09/2014, FT: 30/05/2015

Fecha propuesta: FI: 15/11/2014, FT: 26/05/2015

Justificación: Después de la aprobación del Acuerdo, la convocatoria y el Formato para Visitantes Extranjeros por parte del Consejo General el día 15 de octubre en sesión extraordinaria, el Acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación. Posteriormente, el INE lanzará la convocatoria.

Por orden lógico se solicita intercambiar 10.2.4 por 10.2.5

Valoración Comisión

CAI: Solicitudes de cambio de fecha

Dictamen: Aprobado

Justificación: Derivado de Acuerdo de CG no publicado aún.

Actividad: 10.2.6 Elaborar y entregar gafetes de acreditación e información institucional a los visitantes extranjeros.

Fecha inicial: FI: 30/09/2014, FT: 28/08/2015

Fecha propuesta: FI: 15/11/2014, FT: 06/06/2015

Justificación: Se solicita subdividir actividad en 2:

Entrega de gafetes hasta el 06/06 Información institucional hasta el 14/08

Por orden lógico se solicita intercambiar 10.2.4 por 10.2.5

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: División de actividades diferenciadas

Actividad: 10.2.7 Presentar informes mensuales al CG sobre las actividades realizadas por la CAI sobre la atención a visitantes extranjeros.

Fecha inicial: FI: 02/03/2015, FT: 28/08/2015

Fecha propuesta: FI: 24/11/2014, FT: 28/08/2015

Justificación: La UR sugiere considerar la pertinencia o no de un informe independiente dado que se estará reportando semanalmente.

Valoración Comisión

Dictamen: Rechazado

Justificación: Las actividades 10.2.3, 10.2.5, 10.2.6 y 10.2.8 definieron como entregable la elaboración del Informe correspondiente a la actividad 10.2.7 por lo que su eliminación afectaría los entregables de estos. Por lo anterior, en el Acuerdo CG183/2014 un Informe deberá contener:

Actividades relacionadas a la difusión de la Convocatoria.

Estadísticas del número de solicitudes de acreditación recibidas y dictaminadas.

Estadísticas del número de notificaciones de la resolución a la solicitud de acreditación.

Actividades realizadas por la CAI referentes al programa de atención a visitantes extranjeros.

Foro de intercambio sobre temas electorales para los visitantes extranjeros

Actividad: 10.2.8 Realizar un Foro de intercambio sobre temas electorales para los visitantes extranjeros.

Fecha inicial: FI: 07/07/2015, FT: 07/07/2015

Fecha propuesta: FI: 04/06/2015, FT: 06/06/2015

Justificación: Este foro siempre se hace en los días previos a la elección, para información de los visitantes extranjeros.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: En el Acuerdo CG183/2014 del CG no se definieron fechas para esta actividad por lo cual procede su

CAI: Solicitudes de cambio de fecha

inclusión.

Actividad: 10.3.1 Formalizar el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral.

Fecha inicial: FI: 30/10/2014, FT: 31/12/2014

Fecha propuesta: FI: 30/10/2014, FT: 30/01/2015

Justificación: El Fondo para la Observación Electoral se conformará a partir de las aportaciones que realizarán el Instituto Nacional Electoral (11.5 millones de pesos), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (12 millones de pesos) y la Secretaría de Gobernación (12 millones de pesos), siendo un total de 35.5 millones. Este Fondo no es administrado por el INE, sino (en procesos electorales anteriores) por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

De acuerdo con el artículo 63, párrafo 1, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, la Coordinación de Asuntos Internacionales ha propuesto a la Presidencia del Consejo que solicite formalmente al PNUD si ellos aceptan administrar el Fondo. Si el PNUD acepta tal responsabilidad, se establecerá un Consejo de Normatividad conformado por dos Consejeros Electorales del INE, dos Magistrados del TEPJF, y un funcionario del propio PNUD. Como en esta ocasión la Secretaría de Gobernación también participa, probablemente soliciten que se incluya a alguna persona de esta instancia también. Se desarrolla entonces un Documento de Proyecto que formaliza el convenio, tras la firma del cual las instancias entregan los fondos correspondientes (10.3.2). Después, se emite y difunde la convocatoria dirigida a instancias interesadas en obtener apoyo financiero del Fondo, para que puedan participar. El Consejo de Normatividad nombra al Comité de Expertos que emitirá el dictamen acerca de qué proyectos deberán recibir apoyos del Fondo (10.3.4).

Después de la elección, las organizaciones beneficiadas por el Fondo deben entregar un informe al PNUD, quien, a su vez, lo entrega al INE, para presentarlo al Consejo General. (10.3.5).

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: La naturaleza de la actividad justifica el cambio.

Actividad: 10.3.2 Entregar recursos a instancia responsable de la operación.

Fecha inicial: FI: 01/01/2015, FT: 31/01/2015

Fecha propuesta: FI: 02/02/2015, FT: 27/02/2015

Justificación: El Fondo para la Observación Electoral se conformará a partir de las aportaciones que realizarán el Instituto Nacional Electoral (11.5 millones de pesos), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (12 millones de pesos) y la Secretaría de Gobernación (12 millones de pesos), siendo un total de 35.5 millones. Este Fondo no es administrado por el INE, sino (en procesos electorales anteriores) por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

De acuerdo con el artículo 63, párrafo 1, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, la Coordinación de Asuntos Internacionales ha propuesto a la Presidencia del Consejo que solicite formalmente al PNUD si ellos aceptan administrar el Fondo. Si el PNUD acepta tal responsabilidad, se establecerá un Consejo de Normatividad conformado por dos Consejeros Electorales del INE, dos Magistrados del TEPJF, y un funcionario del propio PNUD. Como en esta ocasión la Secretaría de Gobernación también participa, probablemente soliciten que se incluya a alguna persona de esta instancia también. Se desarrolla entonces un Documento de Proyecto que formaliza el convenio, tras la firma del cual las instancias entregan los fondos correspondientes (10.3.2). Después, se emite y difunde la convocatoria dirigida a instancias interesadas en obtener apoyo financiero del Fondo, para que puedan participar. El Consejo de Normatividad nombra al Comité de Expertos que emitirá el dictamen acerca de qué proyectos deberán recibir apoyos del Fondo (10.3.4).

CAI: Solicitudes de cambio de fecha

Después de la elección, las organizaciones beneficiadas por el Fondo deben entregar un informe al PNUD, quien, a su vez, lo entrega al INE, para presentarlo al Consejo General. (10.3.5).

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: La naturaleza de la actividad justifica el cambio.

Actividad: 10.3.3 Emitir y difundir convocatoria dirigida a instancias interesadas en obtener apoyo financiero del Fondo

Fecha inicial: FI: 01/02/2015, FT: 28/02/2015

Fecha propuesta: FI: 02/02/2015, FT: 13/03/2015

Justificación: El Fondo para la Observación Electoral se conformará a partir de las aportaciones que realizarán el Instituto Nacional Electoral (11.5 millones de pesos), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (12 millones de pesos) y la Secretaría de Gobernación (12 millones de pesos), siendo un total de 35.5 millones. Este Fondo no es administrado por el INE, sino (en procesos electorales anteriores) por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

De acuerdo con el artículo 63, párrafo 1, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, la Coordinación de Asuntos Internacionales ha propuesto a la Presidencia del Consejo que solicite formalmente al PNUD si ellos aceptan administrar el Fondo. Si el PNUD acepta tal responsabilidad, se establecerá un Consejo de Normatividad conformado por dos Consejeros Electorales del INE, dos Magistrados del TEPJF, y un funcionario del propio PNUD. Como en esta ocasión la Secretaría de Gobernación también participa, probablemente soliciten que se incluya a alguna persona de esta instancia también. Se desarrolla entonces un Documento de Proyecto que formaliza el convenio, tras la firma del cual las instancias entregan los fondos correspondientes (10.3.2). Después, se emite y difunde la convocatoria dirigida a instancias interesadas en obtener apoyo financiero del Fondo, para que puedan participar. El Consejo de Normatividad nombra al Comité de Expertos que emitirá el dictamen acerca de qué proyectos deberán recibir apoyos del Fondo (10.3.4).

Después de la elección, las organizaciones beneficiadas por el Fondo deben entregar un informe al PNUD, quien, a su vez, lo entrega al INE, para presentarlo al Consejo General. (10.3.5).

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: La naturaleza de la actividad justifica el cambio.

Actividad: 10.3.4 Emitir dictamen acerca de los proyectos presentados para recibir apoyo financiero del Fondo.

Fecha inicial: FI: 15/03/2015, FT: 31/03/2015

Fecha propuesta: FI: 15/03/2015, FT: 31/03/2015

Justificación: El Fondo para la Observación Electoral se conformará a partir de las aportaciones que realizarán el Instituto Nacional Electoral (11.5 millones de pesos), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (12 millones de pesos) y la Secretaría de Gobernación (12 millones de pesos), siendo un total de 35.5 millones. Este Fondo no es administrado por el INE, sino (en procesos electorales anteriores) por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

De acuerdo con el artículo 63, párrafo 1, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, la Coordinación de Asuntos Internacionales ha propuesto a la Presidencia del Consejo que solicite formalmente al PNUD si ellos aceptan administrar el Fondo. Si el PNUD acepta tal responsabilidad, se establecerá un Consejo de Normatividad conformado por dos Consejeros Electorales del INE, dos Magistrados del TEPJF, y un funcionario del propio PNUD. Como en esta ocasión la Secretaría de Gobernación también participa, probablemente soliciten que

CAI: Solicitudes de cambio de fecha

se incluya a alguna persona de esta instancia también. Se desarrolla entonces un Documento de Proyecto que formaliza el convenio, tras la firma del cual las instancias entregan los fondos correspondientes (10.3.2). Después, se emite y difunde la convocatoria dirigida a instancias interesadas en obtener apoyo financiero del Fondo, para que puedan participar. El Consejo de Normatividad nombra al Comité de Expertos que emitirá el dictamen acerca de qué proyectos deberán recibir apoyos del Fondo (10.3.4).

Después de la elección, las organizaciones beneficiadas por el Fondo deben entregar un informe al PNUD, quien, a su vez, lo entrega al INE, para presentarlo al Consejo General. (10.3.5).

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: La naturaleza de la actividad justifica el cambio.

Actividad: 10.3.5 Presentar informe final de las actividades realizadas por los beneficiarios, así como cuestiones relativas a sus gastos.

Fecha inicial: FI: 07/07/2015, FT: 07/07/2015

Fecha propuesta: FI: 31/07/2015, FT: 31/07/2015

Justificación: El Fondo para la Observación Electoral se conformará a partir de las aportaciones que realizarán el Instituto Nacional Electoral (11.5 millones de pesos), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (12 millones de pesos) y la Secretaría de Gobernación (12 millones de pesos), siendo un total de 35.5 millones. Este Fondo no es administrado por el INE, sino (en procesos electorales anteriores) por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

De acuerdo con el artículo 63, párrafo 1, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, la Coordinación de Asuntos Internacionales ha propuesto a la Presidencia del Consejo que solicite formalmente al PNUD si ellos aceptan administrar el Fondo. Si el PNUD acepta tal responsabilidad, se establecerá un Consejo de Normatividad conformado por dos Consejeros Electorales del INE, dos Magistrados del TEPJF, y un funcionario del propio PNUD. Como en esta ocasión la Secretaría de Gobernación también participa, probablemente soliciten que se incluya a alguna persona de esta instancia también. Se desarrolla entonces un Documento de Proyecto que formaliza el convenio, tras la firma del cual las instancias entregan los fondos correspondientes (10.3.2). Después, se emite y difunde la convocatoria dirigida a instancias interesadas en obtener apoyo financiero del Fondo, para que puedan participar. El Consejo de Normatividad nombra al Comité de Expertos que emitirá el dictamen acerca de qué proyectos deberán recibir apoyos del Fondo (10.3.4).

Después de la elección, las organizaciones beneficiadas por el Fondo deben entregar un informe al PNUD, quien, a su vez, lo entrega al INE, para presentarlo al Consejo General. (10.3.5).

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: La naturaleza de la actividad justifica el cambio.

Actividad: 10.3.6 Presentar informe sobre el avance en las actividades del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral.

Fecha inicial: FI: 07/07/2015, FT: 07/07/2015

Fecha propuesta: FI: 31/07/2015, FT: 31/07/2015

Justificación: La UR sugiere considerar la pertinencia o no de un informe independiente dado que se estará reportando semanalmente.

Valoración Comisión

Dictamen: Rechazado

CAI: Solicitudes de cambio de fecha

Justificación: Este actividad considera la presentación del Informe al CG bajo las siguientes características:

El informe deberá contar cómo mínimo con:

Informes financieros y de actividades que tendrán que entregar los organismos de la sociedad civil y presentación del informe final sobre el estado que guardan las actividades (incluidos en el CIPEF anterior, 14.1.1 Firmar el convenio con la Institución de Investigación seleccionada).

Actividades sobre la entrega de recursos a instancia responsable.

Actividades sobre la difusión y emisión de la convocatoria.

Actividades sobre la dictamen de proyectos presentados.

Solicitud de Cambios: DESPE**DESPE: Solicitudes de cambio de fecha**

Actividad: 15.1.2 Elaborar dictámenes para designar Presidentes de Consejos Distritales para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Fecha inicial: FI: 01/07/2014, FT: 01/10/2014

Fecha propuesta: FI: 01/07/2014, FT: 30/11/2014

Justificación: Ajuste de fecha en atención al art. 115 del Estatuto del SPE y al Noveno Transitorio de la LEGIPE

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Se justifica debido a cumplimiento normativo

Solicitud de Cambios: DEPPP**DEPPP: Solicitudes de cambio de fecha**

Actividad: 7.1.3 Construir Actualización al Sistema de Pautas.

Fecha inicial: FI: 04/04/2014, FT: 28/08/2014

Fecha propuesta: FI: 04/04/2014, FT: 30/09/2014

Justificación: Mediante correo electrónico del Ing. Armando Calleja González, Director de Sistemas de la UNICOM, nos fue informado que el desarrollo concluyó el 30 de septiembre de 2014, y la etapa de pruebas por parte de la DPPyD iniciaba a partir del 1 de octubre de 2014. Por lo tanto se solicitará una modificación del proyecto IN01000-2014 para que la fecha de conclusión sea el 31 de diciembre de 2014, de modo que inicie operación a partir del 1 de enero de 2015 previo al inicio de las precampañas federales

Valoración Comisión

Dictamen: Rechazado

Justificación: Dado que esta actividad ya fue concluida y reportada en el Informe de Antecedentes, se considera que no se requiere adecuar las fechas respectivas.

Actividad: 7.1.4 Revisar y validar Actualización del Sistema de Pautas.

Fecha inicial: FI: 29/08/2014, FT: 09/09/2014

DEPPP: Solicitudes de cambio de fecha

Fecha propuesta: FI: 01/10/2014, FT: 31/12/2014

Justificación: Mediante correo electrónico del Ing. Armando Calleja González, Director de Sistemas de la UNICOM, nos fue informado que el desarrollo concluyó el 30 de septiembre de 2014, y la etapa de pruebas por parte de la DPPyD iniciaba a partir del 1 de octubre de 2014. Por lo tanto se solicitará una modificación del proyecto IN01000-2014 para que la fecha de conclusión sea el 31 de diciembre de 2014, de modo que inicie operación a partir del 1 de enero de 2015 previo al inicio de las precampañas federales

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: La justificación en términos de cambio de fechas es pertinente.

Actividad: 7.2.2 Preparar y enviar información de mapas.

Fecha inicial: FI: 01/09/2014, FT: 30/09/2014

Fecha propuesta: FI: 01/09/2014, FT: 16/10/2014

Justificación: A raíz de la visita realizada por los funcionarios del IFT al Comité de Radio y Televisión, el día de hoy se recibió por parte del IFT el oficio con las zonas de cobertura y áreas de servicio.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 7.2.3 Recibir información de mapas.

Fecha inicial: FI: 01/10/2014, FT: 10/10/2014

Fecha propuesta: FI: 16/10/2014, FT: 16/10/2014

Justificación: A raíz de la visita realizada por los funcionarios del IFT al Comité de Radio y Televisión, el día de hoy se recibió por parte del IFT el oficio con las zonas de cobertura y áreas de servicio.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 7.3.2 Preparar y enviar último corte de información del Marco Geográfico.

Fecha inicial: FI: 01/09/2014, FT: 30/09/2014

Fecha propuesta: FI: 01/09/2014, FT: 03/09/2014

Justificación: Esta actividad le corresponde a la DERFE, y contestó con número de oficio INE-DERFE-0686-2014 de fecha 03 de septiembre de 2014.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Justificación de la entrega de corte del marco geográfico al mes de junio de 2014.

Una vez concluido el reseccionamiento 2014 se remitirá el nuevo corte del marco geográfico.

DEPPP: Solicitudes de cambio de fecha

Actividad: 7.3.3 Recibir información del último corte de información del Marco Geográfico.

Fecha inicial: FI: 10/10/2014, FT: 30/09/2014

Fecha propuesta: FI: 05/09/2014, FT: 05/09/2014

Justificación: Esta actividad le corresponde a la DERFE, y contestó con número de oficio INE-DERFE-0686-2014 de fecha 03 de septiembre de 2014.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Justificación de la entrega de corte del marco geográfico al mes de junio de 2014.

Una vez concluido el reseccionamiento 2014 se remitirá el nuevo corte del marco geográfico.

Actividad: 7.4.2 Actualizar, con base en la información proporcionada por IFT el Catálogo de emisoras de radio y televisión para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Fecha inicial: FI: 01/10/2014, FT: 31/10/2014

Fecha propuesta: FI: N.A., FT: N.A.

Justificación: Entregable: Base de datos

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que la sustitución de entregable es válida, procede la solicitud de cambio.

Actividad: 7.4.3 Elaborar y presentar el proyecto de Acuerdo del CRT por el que se aprueba el Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del PEF y los Procesos Electorales con jornada comicial coincidentes con la Federal

Fecha inicial: FI: 03/11/2014, FT: 07/11/2014

Fecha propuesta: FI: 03/11/2014., FT: 30/11/2014

Justificación: La aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se aprueba el "Catálogo de estaciones de radio y televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2014-2015 y los Procesos Electorales Locales con jornada comicial coincidente con la Federal", se encuentra sujeta a la aprobación de la Reforma al Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral. El referido proceso de reforma actualmente se encuentra en procesos de análisis y discusión y conforme al Cronograma aprobado por la Junta General Ejecutiva mediante acuerdo INE/JGE88/2014, a más tardar el 19 de noviembre del año en curso deberá presentarse al Consejo General para su aprobación el proyecto de dictamen sobre la reforma al Reglamento de Radio y Televisión elaborado por la Junta General Ejecutiva.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 7.4.4 Elaborar y someter a la aprobación del CG el proyecto de Acuerdo por el que se ordena la publicación del Catálogo de medios aprobado por el CRT.

Fecha inicial: FI: 10/11/2014, FT: 14/11/2014

DEPPP: Solicitudes de cambio de fecha

Fecha propuesta: FI: 10/11/2014., FT: 05/12/2014

Justificación: Para la aprobación del “Acuerdo del Consejo General por el que se ordena la publicación del Catálogo de estaciones de radio y televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2014-2015 y los Procesos Electorales Locales con jornada comicial coincidente con la Federal”, es necesario que previamente el Comité de Radio y Televisión apruebe el Catálogo referido. Sin embargo, como se manifestó en la actividad 7.4.3 6/nov/2014, la aprobación por parte del Comité se encuentra sujeta a la aprobación de la Reforma al Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral. El referido proceso de reforma actualmente se encuentra en procesos de análisis y discusión y conforme al Cronograma aprobado por la Junta General Ejecutiva mediante acuerdo INE/JGE88/2014, a más tardar el 19 de noviembre del año en curso deberá presentarse al Consejo General para su aprobación el proyecto de dictamen sobre la reforma al Reglamento de Radio y Televisión elaborado por la Junta General Ejecutiva.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 7.5.2 Solicitar a la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento el porcentaje de votación efectiva de la elección de Diputados de Mayoría Relativa del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Fecha inicial: FI: 06/10/2014, FT: 10/10/2014

Fecha propuesta: FI: 06/10/2014., FT: 15/10/2014

Justificación: Ya se solicitó mediante oficio INE/DPPyD/3956/2014 de fecha 15 de octubre de 2014.

Valoración Comisión

Dictamen: Rechazado

Justificación: La actividad ya fue concluida y reportada en el sistema.

Actividad: 7.6.1 Elaborar mapas de cobertura.

Fecha inicial: FI: 13/10/2014, FT: 31/10/2014

Fecha propuesta: FI: 13/10/2014., FT: 27/11/2014

Justificación: Conforme a lo informado por la DERFE, el corte de información del marco geográfico seccional que se utilizará para el PEF 2014-2015 se generará el 20 de noviembre de 2014, por lo que la elaboración de los mapas de cobertura concluirá con fecha posterior a lo planeado.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo de la DERFE, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 7.6.2 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo para declarar vigencia y alcance de mapas de cobertura.

Fecha inicial: FI: 03/11/2014, FT: 07/11/2014

Fecha propuesta: FI: 03/11/2014., FT: 30/11/2014

Justificación: El proyecto de acuerdo relacionado con los mapas de cobertura es aprobado por el Comité de Radio

DEPPP: Solicitudes de cambio de fecha

y Televisión, en este caso la elaboración y aprobación del proyecto de acuerdo se encuentra sujeta a la aprobación de la Reforma al Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral. El referido proceso de reforma actualmente se encuentra en procesos de análisis y discusión y conforme al Cronograma aprobado por la Junta General Ejecutiva mediante acuerdo INE/JGE88/2014, a más tardar el 19 de noviembre del año en curso deberá presentarse al Consejo General para su aprobación el proyecto de dictamen sobre la reforma al Reglamento de Radio y Televisión elaborado por la Junta General Ejecutiva.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 14.1.1 Firmar el convenio con la Institución de Investigación seleccionada.

Fecha inicial: FI: 15/10/2014, FT: 31/10/2014

Fecha propuesta: FI: 15/10/2014., FT: 20/11/2014

Justificación: El Consejo General no ha aprobado el Acuerdo para designar a la Institución Educativa que realizará el monitoreo.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo del CG, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 14.1.2 Entrega por parte del INE de la metodología catálogos y lineamientos al Instituto de Investigación.

Fecha inicial: FI: 01/11/2014, FT: 15/11/2014

Fecha propuesta: FI: 21/11/2014., FT: 30/11/2014

Justificación: El Consejo General no ha aprobado el Acuerdo para designar a la Institución Educativa que realizará el monitoreo.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo del CG, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 14.1.3 Capacitación del uso del sistema de monitoreo y entrega de guía.

Fecha inicial: FI: 01/11/2014, FT: 15/11/2014

Fecha propuesta: FI: 21/11/2014., FT: 30/11/2014

Justificación: El Consejo General no ha aprobado el Acuerdo para designar a la Institución Educativa que realizará el monitoreo.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo del CG, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 34.1.2 Llevar a cabo la inscripción en libros de los representantes acreditados ante los órganos del Instituto y

DEPPP: Solicitudes de cambio de fecha

elaborar los apéndices respectivos.

Fecha inicial: FI: 01/09/2014, FT: 31/12/2014

Fecha propuesta: FI: 01/09/2015, FT: 31/12/2015

Justificación: Es necesario la sustitución de las fechas, ya que estas no son acordes a las actividades, dado que aún no se ha llevado a cabo las acreditaciones de representantes.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el cambio responde a un error de captura, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 34.1.3 Recibir, analizar y elaborar razones de cuenta del registro y sustituciones de representantes acreditados ante los diversos Consejos del Instituto.

Fecha inicial: FI: 01/09/2014, FT: 31/12/2014

Fecha propuesta: FI: 01/09/2015, FT: 31/12/2015

Justificación: Es necesario la sustitución de las fechas, ya que estas no son acordes a las actividades, dado que aún no se ha llevado a cabo las acreditaciones de representantes.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el cambio responde a un error de captura, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 40.3.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo.

Fecha inicial: FI: 29/09/2014, FT: 08/10/2014

Fecha propuesta: FI: 29/09/2014, FT: 30/11/2014

Justificación: La elaboración del referido acuerdo se encuentra sujeto a la aprobación del nuevo Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral, toda vez que existe la posibilidad que los criterios de asignación de tiempos por coincidencias sean incluidos en el Reglamento mencionado.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 40.3.2 Notificar a las Autoridades que mandate el acuerdo.

Fecha inicial: FI: 09/10/2014, FT: 01/06/2015

Fecha propuesta: FI: 09/10/2014, FT: 30/11/2014

Justificación: La elaboración del referido acuerdo se encuentra sujeto a la aprobación del nuevo Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral, toda vez que existe la posibilidad que los criterios de asignación de tiempos por coincidencias sean incluidos en el Reglamento mencionado.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se

DEPPP: Solicitudes de cambio de fecha

justifica.

Actividad: 40.4.1 Elaborar y someter a consideración del CRT el proyecto de Acuerdo.

Fecha inicial: FI: 01/11/2014, FT: 07/11/2014

Fecha propuesta: FI: 01/11/2014, FT: 30/11/2014

Justificación: La elaboración y aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega de materiales se encuentra sujeta a la aprobación de la Reforma al Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral. El referido proceso de reforma actualmente se encuentra en procesos de análisis y discusión y conforme al Cronograma aprobado por la Junta General Ejecutiva mediante acuerdo INE/JGE88/2014, a más tardar el 19 de noviembre del año en curso deberá presentarse al Consejo General para su aprobación el proyecto de dictamen sobre la reforma al Reglamento de Radio y Televisión elaborado por la Junta General Ejecutiva.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

DEPPP: Solicitudes de desincorporación

Actividad: 32.4.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo respecto al cumplimiento a los puntos séptimo, octavo, noveno y décimo del acuerdo de dicho órgano máximo de dirección, por el que, en ejercicio de la facultad supletoria, se registran las candidaturas a diputados al congreso de la unión por el principio de mayoría relativa y las candidaturas a diputados por el principio de representación proporcional con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Fecha inicial: FI: 01/03/2015, FT: 31/03/2015

Fecha propuesta: FI: N.A., FT: N.A.

Justificación: Se puede presentar solo si los partidos políticos o coaliciones no cumplieran con la cuota de género y que en caso de que se presente se realizará un acuerdo en cumplimiento como se hizo en el proceso pasado.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de una actuación de los partidos políticos, el cambio de fechas se justifica.

DEPPP: Solicitudes de incorporación

Actividad: 7.6.6 Incorporar Información del MGS a los mapas de cobertura

Fecha propuesta: FI: 25/11/14, FT: 09/12/14

Justificación: Lo anterior, es así derivado de la información que proporcione la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores relacionada con el marco geográfico seccional, mismos que serán entregados a esta unidad después del 20 de noviembre del año en curso. Con la cual se generará el cruce de información, para obtener la cobertura de cada concesionario, además de la información, para obtener la cobertura de cada concesionario,

DEPPP: Solicitudes de incorporación

además de la información relativa a la población, padrón electoral y la lista nominal.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Complemento del subproceso 7.6.6 Actualización y Notificación de Mapas de Cobertura

Solicitud de Cambios: DEA**DEA: Solicitudes de cambio de fecha**

Actividad: 35.1.3 Contratar personal de seguridad en apoyo a las actividades extraordinarias de la Coordinación de Seguridad y Protección Civil.

Fecha inicial: FI: 01/10/2014, FT: 30/09/2015

Fecha propuesta: FI: 01/04/2015, FT: 30/09/2015

Justificación: Ajuste en periodo de ejecución.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el personal será contratado a partir del mes de abril, la modificación no afecta el reporte de actividades.

DEA: Solicitudes de generación de actividades transversales

Actividad: 35.1.1 Aplicar operativo especial de seguridad, antes, durante y después del proceso electoral con el fin de resguardar empleados, visitantes, material electoral, instalaciones, apoyándose en bitácoras. Garantizando el desarrollo de la jornada electoral sin incidentes que pudieran alterar y/o interrumpir el desarrollo minimizando o mitigando cualquier incidente que se pudiera presentar ya sea de origen natural o humano.

Justificación: Poner a consideración de la Comisión ubicar dentro de las actividades transversales, las generadas por la Coordinación de Seguridad y Protección Civil. Lo anterior por las características de dichas actividades, ya que se desarrollarán durante todo el periodo del Proceso Federal Electoral, además que son labores permanentes.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: La naturaleza de la actividad justifica el cambio

Actividad: 35.1.2 Aplicar programa interno en materia de protección civil de acuerdo a las necesidades que se presenten asimismo contar con toda la infraestructura en óptimas condiciones para la atención de emergencias mismas que estarán registradas en bitácora.

Justificación: Poner a consideración de la Comisión ubicar dentro de las actividades transversales, las generadas por la Coordinación de Seguridad y Protección Civil. Lo anterior por las características de dichas actividades, ya que se desarrollarán durante todo el periodo del Proceso Federal Electoral, además que son labores permanentes.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

DEA: Solicitudes de generación de actividades transversales

Justificación: La naturaleza de la actividad justifica el cambio

Solicitud de Cambios: CNCS**CNCS: Solicitudes de cambio de fecha**

Actividad: 27.1.1 Evaluar la imagen del Instituto. 1er levantamiento del Proceso Electoral Federal 2014- 2015.

Fecha inicial: FI: 01/10/2014, FT: 01/10/2014

Fecha propuesta: FI: 01/10/2014, FT: 30/11/2014

Justificación: La anterior solicitud se fundamenta en que se consideró conveniente dar un lapso más amplio entre el inicio del proceso electoral - el pasado 7 de octubre – y el primer levantamiento relativo al tema. La medición a poco más de un mes de dar inicio el proceso, permitirá evaluar con mayor certeza la percepción de la ciudadanía respecto a las principales actividades del Instituto en torno al inicio y organización del Proceso Electoral 2014-2015.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: La justificación en términos de cambio de fechas es pertinente.

CNCS: Solicitudes de desincorporación

Actividad: 27.1.2 Evaluar la imagen del Instituto. 2o levantamiento del Proceso Electoral Federal 2014- 2015.

Fecha inicial: FI: 01/02/2015, FT: 28/02/2015

Fecha propuesta: FI: N.A., FT: N.A.

Justificación: Originalmente, la CNCS propuso la realización de tres estudios en vivienda durante 2015, sin embargo, durante la revisión del proyecto en la Comisión Temporal de Presupuesto, se consideró pertinente incluir únicamente dos encuestas.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que la eliminación de actividad responde a una instrucción externa, su eliminación se justifica.

Cambios solicitados al 13 de noviembre de 2014

Resumen general

Total de cambios solicitados	Cambios aprobados	Cambios rechazados
8	6	2

Solicitud de Cambios: DEPPP

DEPPP: Solicitudes de cambio de fecha

Actividad: 7.5.7 Integrar el modelo de pauta de Partidos Políticos y de Autoridades Electorales.

Fecha inicial: FI: 30/10/2014, FT: 05/11/2014

Fecha propuesta: FI: 12/11/2014, FT: 16/11/2014

Justificación: No se puede llevar a cabo esta actividad en las fechas originalmente indicadas toda vez que el Comité de Radio y Televisión no ha sesionado para efectuar el sorteo de los horarios en que se transmitirán los promocionales de partidos políticos y de autoridades. La fecha prevista de la sesión es el 12 de noviembre.

Valoración Comisión

Dictamen: Rechazado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad no depende de un mandato de órgano se propone mantener su estatus como actividad desfasada pendiente de aprobación por algún órgano colegiado del Instituto.

Actividad: 14.3.1 Cargar testigo de noticieros y aplicación de la metodología.

Fecha inicial: FI: 01/11/2014, FT: 15/11/2014

Fecha propuesta: FI: 21/11/2014, FT: 30/11/2014

Justificación: El Consejo General no ha aprobado el Acuerdo para designar a la Institución Educativa que realizará el monitoreo.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 14.3.2 Impartir capacitación con ayuda de guías de capacitación.

Fecha inicial: FI: 01/11/2014, FT: 15/11/2014

Fecha propuesta: FI: 21/11/2014, FT: 30/11/2014

Justificación: El Consejo General no ha aprobado el Acuerdo para designar a la Institución Educativa que realizará el monitoreo.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

DEPPP: Solicitudes de cambio de fecha

Actividad: 14.3.3 Obtener lineamientos, metodología, catálogo de noticiarios, calendario de las etapas del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015.

Fecha inicial: FI: 01/11/2014, FT: 15/11/2014

Fecha propuesta: FI: 21/11/2014, FT: 30/11/2014

Justificación: El Consejo General no ha aprobado el Acuerdo para designar a la Institución Educativa que realizará el monitoreo.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Solicitud de Cambios: UNICOM**UNICOM: Solicitudes de cambio de fecha**

Actividad: 3.3.1 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar la Actualización al Sistema de Pautas

Fecha inicial: FI: 04/04/2014, FT: 30/09/2014

Fecha propuesta: FI: 04/04/2014 , FT: 31/12/2014

Justificación: "La versión 3.1 del sistema de Pautas originalmente se tenía planeado liberarlo el 30 de septiembre, sin embargo, debido a un cambio en el alcance del proyecto gestionado por la DEPPP ante la UTP (solicitud de cambio 28/10/2014), la duración del mismo se amplió hasta el 31 de diciembre.

El pasado 30 de junio UNICOM liberó la versión 2.1"

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dada la ampliación de alcance de la actividad, el cambio de fecha de conclusión es pertinente.

UNICOM: Solicitudes de desincorporación

Actividad: 8.1.2 Instrumentar y operar la Infraestructura.

Justificación: La actividad es operativa e inherente a la actividad 8.1.1

Valoración Comisión

Dictamen: Se propone aprobar en caso de que la actividad 8.1.1 se modifique e incluya los plazos y entregables de esta actividad en el rubro de implementación.

Justificación: La naturaleza de la actividad justifica el cambio.

Actividad: 8.1.4 Operar el Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales (COTAPREP).

Justificación: Una vez constituido el COTAPREP se informará periódicamente al Consejo General, a través de la Secretaría Ejecutiva, de las actividades realizadas; siendo ésta una atribución propia del Comité.

Valoración Comisión

UNICOM: Solicitudes de desincorporación

Dictamen: Rechazado

Justificación: El entregable programado para ser presentado ante el Comité (Informe) constituye el entregable de esta actividad lo cual cumple con la naturaleza de la actividad planeada.

Solicitud de Cambios: DS

DS: Solicitudes de cambio de atribución

Actividad: 44.1.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se establecen los criterios y plazos que deberán observarse para las actividades tendientes a la ubicación y funcionamiento de las casillas electorales que serán instaladas en la jornada electoral del 7 de junio de 2015.

Justificación: Esta es una actividad que le corresponde desarrollar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Se justifica debido a cumplimiento normativo.

Cambios solicitados al 21 de noviembre de 2014

Resumen general

Total de cambios solicitados	Cambios aprobados	Cambios rechazados
78	72	6

Solicitud de Cambios: DEPPP

DEPPP: Solicitudes de cambio de fecha

Actividad: 7.5.8 Replicar el modelo de pauta en cada una de las emisoras de radio y televisión comprendida en el Catálogo de medios.

Fecha inicial: FI: 06/11/2014, FT: 18/11/2014

Fecha propuesta: FI: 02/12/2014, FT: 09/12/2014

Justificación: La sesión del Comité de Radio y Televisión y de la Junta General Ejecutiva para aprobar los modelos de pauta de partidos políticos y de autoridades electorales, respectivamente, se tiene prevista entre el 2 y el 9 de diciembre. Hasta entonces se puede efectuar la integración de ambas pautas

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad dependió de la aprobación del Reglamento de Radio y Televisión y ahora depende de la sesión de un órgano colegiado del Instituto, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 7.6.2 Elaborar y someter a consideración del CRT el proyecto de Acuerdo para declarar vigencia y alcance de mapas de cobertura

Fecha inicial: FI: 03/11/2014, FT: 30/11/2014

Fecha propuesta: FI: 03/11/2014, FT: 10/12/2014

Justificación: El pasado 19 de noviembre el CG del INE mediante acuerdo INE/CG267/2014 expidió el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral. Dicho Reglamento, estableció que el CRT deberá declarar la actualización y vigencia de la información del marco geográfico electoral relativo a la cobertura de todas las estaciones de radio y canales de televisión, a partir de la información proporcionada tanto por el IFT, así como por la DERFE (artículo 6, numeral 2, inciso f). En consecuencia, se solicita una ampliación de la fecha de término al 10 de diciembre de 2014, toda vez que el proyecto de acuerdo se encuentra en proceso de elaboración por las razones antes expuestas.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad dependió de la aprobación del Reglamento de Radio y Televisión y ahora depende de la sesión de un órgano colegiado del Instituto, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 7.6.5 Instruir al Portal INE subir mapas de cobertura a la página del Instituto.

Fecha inicial: FI: 07/11/2014, FT: 15/12/2014

Fecha propuesta: FI: 03/12/2014, FT: 15/12/2014

Justificación: No se ha reportado avance en esta actividad derivado de que depende directamente de la actividad 7.6.1 la cual tuvo un cambio de fecha de término como consecuencia de lo informado por la Dirección Ejecutiva del

DEPPP: Solicitudes de cambio de fecha

Registro Federal de Electores (DERFE), relativo a que el corte de información del marco geográfico electoral que se utilizará para el PEF 2014-2015 se generará el 20 de noviembre de 2014, por lo que la elaboración de los mapas de cobertura concluirá con fecha posterior a lo planeado, en consecuencia la actividad 7.6.5 reportará el primer avance a partir del 03/12/2014.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad dependió de la aprobación del Reglamento de Radio y Televisión y ahora depende de la sesión de un órgano colegiado del Instituto, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 14.1.1 Firmar el convenio con la Institución de Investigación seleccionada.

Fecha inicial: FI: 15/10/2014, FT: 20/11/2014

Fecha propuesta: FI: 15/10/2014, FT: 30/11/2014

Justificación: El Consejo General no ha aprobado el Acuerdo para designar a la Institución Educativa que realizará el monitoreo. El día lunes 17 de noviembre se discutirá en el Comité de radio y televisión el proyecto de acuerdo para la designación de la Institución que llevará a cabo el monitoreo de noticieros; posteriormente deberá ser discutido y aprobado en el Consejo General en la próxima sesión del día miércoles 19 noviembre, finalmente a más tardar el 30 de noviembre se deberá formalizar el convenio de colaboración, con la Institución seleccionada.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: El Consejo General aprobó el acuerdo para designar a la Institución Educativa que realizará el monitoreo, sólo falta la firma del convenio. Por lo anterior se justifica el cambio de fecha.

Actividad: 14.1.3 Capacitación del uso del sistema de monitoreo y entrega de guía.

Fecha inicial: FI: 21/11/2014, FT: 30/11/2014

Fecha propuesta: FI: 01/12/2014, FT: 05/12/2014

Justificación: El Consejo General no ha aprobado el Acuerdo para designar a la Institución Educativa que realizará el monitoreo. Una vez formalizado el convenio, (el cual no deberá rebasar el día 30 de noviembre del presente), se deberá llevar a cabo la capacitación en el uso del sistema, por lo que es necesario recorrer las fechas, a la primera semana de diciembre.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 14.2.4 Realizar serie de pruebas testigo y la carga de testigos de grabación al servidor y realizar respaldo de información.

Fecha inicial: FI: 01/12/2014, FT: 15/12/2014

Fecha propuesta: FI: 08/12/2014, FT: 15/12/2014

Justificación: Existe una dependencia con la actividad 14.1.3 relativa a la capacitación del uso del sistema, la cual termina el 5 de diciembre, por tanto esta actividad deberá iniciar en la fecha propuesta.

Valoración Comisión

DEPPP: Solicitudes de cambio de fecha

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 14.3.1. Cargar testigos de noticieros y aplicación de la metodología.

Fecha inicial: FI: 21/11/2014, FT: 30/11/2014

Fecha propuesta: FI: 08/12/2014, FT: 19/12/2014

Justificación: El pasado viernes 7 de noviembre se solicitó la modificación de la fecha de estas actividades, en razón de que el Consejo General no ha aprobado el Acuerdo para designar a la Institución Educativa que realizará el monitoreo, sin embargo el periodo de fechas propuesto no es el suficiente para cubrir el desarrollo de las actividades, ya que se prevé que la firma del convenio sea a más tardar el 30 de noviembre, razón por la cual es necesario recorrer las fechas, ya que éstas se ejecutarán ya que se tenga convenio y que éste sea aprobado por el Consejo General.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Ésta es la segunda solicitud de cambio de fechas para la actividad. Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 14.3.2 Impartir capacitación con ayuda de guías de capacitación.

Fecha inicial: FI: 21/11/2014, FT: 30/11/2014

Fecha propuesta: FI: 08/12/2014, FT: 19/12/2014

Justificación: El pasado viernes 7 de noviembre se solicitó la modificación de la fecha de estas actividades, en razón de que el Consejo General no ha aprobado el Acuerdo para designar a la Institución Educativa que realizará el monitoreo, sin embargo el periodo de fechas propuesto no es el suficiente para cubrir el desarrollo de las actividades, ya que se prevé que la firma del convenio sea a más tardar el 30 de noviembre, razón por la cual es necesario recorrer las fechas, ya que éstas se ejecutarán ya que se tenga convenio y que éste sea aprobado por el Consejo General.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Ésta es la segunda solicitud de cambio de fechas para la actividad. Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 14.3.3 Obtener lineamientos, metodología, catálogo de noticieros, calendario de las etapas del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015.

Fecha inicial: FI: 21/11/2014, FT: 30/11/2014

Fecha propuesta: FI: 08/12/2014, FT: 19/12/2014

Justificación: El pasado viernes 7 de noviembre se solicitó la modificación de la fecha de estas actividades, en razón de que el Consejo General no ha aprobado el Acuerdo para designar a la Institución Educativa que realizará el monitoreo, sin embargo el periodo de fechas propuesto no es el suficiente para cubrir el desarrollo de las actividades, ya que se prevé que la firma del convenio sea a más tardar el 30 de noviembre, razón por la cual es necesario recorrer las fechas, ya que éstas se ejecutarán ya que se tenga convenio y que éste sea aprobado por el Consejo General.

DEPPP: Solicitudes de cambio de fecha**Valoración Comisión****Dictamen:** Aprobado**Justificación:** Ésta es la segunda solicitud de cambio de fechas para la actividad. Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.**Actividad:** 40.4.1 Elaborar y someter a consideración del CRT el proyecto de Acuerdo de términos y condiciones para entrega de materiales**Fecha inicial:** FI: 01/11/2014, FT: 07/11/2014**Fecha propuesta:** FI: 01/11/2014, FT: 10/12/2014**Justificación:** El pasado 19 de noviembre el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG267/2014 expidió el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral. En tal sentido, el Acuerdo a que refiere la actividad 40.4.1 se encontraba sujeta a la aprobación del referido Reglamento, por lo cual se solicita una ampliación en la fecha de término al 10 de diciembre del año en curso toda vez que se encuentra en proceso de elaboración, lo anterior a efecto de atender lo dispuesto por los artículos 38, numeral 1; 41, numeral 1 y 43, numeral 1 del Reglamento citado.**Valoración Comisión****Dictamen:** Aprobado**Justificación:** Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.**Actividad:** 40.4.2 Notificar a los Partidos Políticos Nacionales, Locales y Autoridades en su caso el Acuerdo de términos y condiciones para entrega de materiales**Fecha inicial:** FI: 08/11/2014, FT: 20/11/2014**Fecha propuesta:** FI: 08/11/2014, FT: 15/12/2014**Justificación:** Esta actividad se encuentra estrechamente relacionada con la actividad 40.4.1. de conformidad con los artículos 38, numeral 1; 41, numeral 1 y 43, numeral 1. En tal sentido, al solicitar una ampliación en la fecha de término de la referida actividad, la misma impacta de forma directa en la actividad 40.4.2 por lo cual se solicita efectuar el cambio en la fecha de término, a efecto de estar en condiciones de cumplimentarla en tiempo y forma.**Valoración Comisión****Dictamen:** Aprobado**Justificación:** Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.**Solicitud de Cambios: UTIGyND****UTIGyND: Solicitudes de cambio de fecha****Actividad:** 0.15.1 Coordinar la elaboración y transmisión de las videoconferencias para unas elecciones sin discriminación.**Fecha inicial:** FI: 15/01/2014, FT: 31/03/2015**Fecha propuesta:** FI: 15/01/2015, FT: 31/03/2015**Justificación:** La actividad relacionada con este subproceso inicia durante la ejecución del PEF 2014-2015 y no

UTIGyND: Solicitudes de cambio de fecha

antes de éste.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado la presencia de un error menor en el registro de la información, el cambio se justifica. La justificación no explica ni aporta datos para el cambio, pero la actividad se realizará durante el primer trimestre de 2015.

Solicitud de Cambios: DECEYEC**DECEYEC: Solicitudes de desagregación de actividades**

Actividad: 2.2.3 Diseñar, producir y distribuir el material para la capacitación electoral.

Desagregación propuesta:

- 2.2.5 Producir los materiales de Observadores electorales, Reclutamiento SE y CAE, Primera y Segunda etapa de capacitación SE y CAE, Capacitación ciudadanos insaculados, Primera y Segunda etapa de capacitación funcionarios de mesa directiva de casilla y Simulacros de la Jornada Electoral.

Justificación: Solicitud en el marco de Reunión de Trabajo del PyCIPEF

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Atención a instrucción del Consejero Presidente de la Comisión

Actividad: 2.2.4 Producir y distribuir los materiales y diferentes productos para implementar la capacitación electoral, en función de los Supervisores Electorales y CAE a contratar, ciudadanos inscritos en lista nominal, número de casillas a instalar, ciudadanos sorteados, funcionarios de mesas directivas de casilla, así como observadores electorales.

Desagregación propuesta:

- 2.2.6 Distribuir los materiales de Observadores electorales, Reclutamiento SE y CAE, Primera y Segunda etapa de capacitación SE y CAE, Capacitación ciudadanos insaculados, Primera y Segunda etapa de capacitación funcionarios de mesa directiva de casilla y Simulacros de la Jornada Electoral.

Justificación: Solicitud en el marco de Reunión de Trabajo del PyCIPEF

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Atención a instrucción del Consejero Presidente de la Comisión

Solicitud de Cambios: DEOE**DEOE: Solicitudes de cambio de fecha**

Actividad: 6.3.1 Dar seguimiento a la producción de la documentación electoral sin emblemas de la elección de Diputados Federales conforme a las especificaciones técnicas.

Fecha inicial: FI: 01/10/2014, FT: 31/12/2014

Fecha propuesta: FI: 20/11/2014, FT: 30/04/2015

DEOE: Solicitudes de cambio de fecha

Justificación: Modificación solicitada con el propósito de armonizar la programación de actividades en el PyCIPEF con el Plan de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 6.3.3 Dar seguimiento a la producción de la documentación electoral con emblemas de la elección de Diputados Federales conforme a las especificaciones técnicas.

Fecha inicial: FI: 01/01/2015, FT: 20/04/2015

Fecha propuesta: FI: 01/02/2015, FT: 07/05/2015

Justificación: Modificación solicitada con el propósito de armonizar la programación de actividades en el PyCIPEF con el Plan de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 6.3.6 Dar seguimiento a la producción de las boletas electorales de la elección de Diputados Federales conforme a las especificaciones técnicas.

Fecha inicial: FI: 08/04/2015, FT: 04/05/2015

Fecha propuesta: FI: 06/04/2015, FT: 04/05/2015

Justificación: Modificación solicitada con el propósito de armonizar la programación de actividades en el PyCIPEF con el Plan de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 6.3.7 Elaborar los reportes mensuales e informe final de los trabajos de supervisión de la producción de la documentación electoral.

Fecha inicial: FI: 01/05/2015, FT: 30/06/2015

Fecha propuesta: FI: 01/12/2014, FT: 30/06/2015

Justificación: Modificación solicitada con el propósito de armonizar la programación de actividades en el PyCIPEF con el Plan de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

DEOE: Solicitudes de cambio de fecha

Actividad: 9.3.1 Enviar a las JELYD el calendario de los envíos custodiados.

Fecha inicial: FI: 23/04/2015, FT: 04/05/2015

Fecha propuesta: FI: 16/04/2015, FT: 04/05/2015

Justificación: Se solicita modificar el nombre del subproceso. DICE: ""Envíos no custodiados""; DEBE DECIR: ""Envíos custodiados"".

Modificación solicitada con el propósito de armonizar la programación de actividades en el PyCIPEF con el Plan de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral."

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado la presencia de un error menor en el registro de la información, el cambio se justifica.

Actividad: 11.1.2 Dar seguimiento a la recepción de solicitudes de registro para participar como observadores electorales, a la capacitación, a la aprobación de registro y a la entrega de acreditaciones aprobadas por los consejos correspondientes.

Fecha inicial: FI: 07/10/2014, FT: 15/06/2015

Fecha propuesta: FI: 01/11/2014, FT: 30/06/2015

Justificación: Modificación solicitada con el propósito de armonizar la programación de actividades en el PyCIPEF con el Plan de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 12.2.2 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo para la realización de la prueba piloto

Fecha inicial: FI: 13/10/2014, FT: 23/10/2014

Fecha propuesta: FI: 07/01/2015, FT: 06/02/2015

Justificación: La elaboración de la prueba piloto se tiene programada entre el 14 de octubre y el 12 de diciembre del presente año. Posterior a esta etapa, se realizará el proyecto de Acuerdo, el cual deberá quedar listo en enero de 2015. Por consiguiente, es necesario ajustar el periodo de ejecución de estas actividades.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 12.2.6 Dar seguimiento a la aprobación del proyecto de Acuerdo para la prueba piloto

Fecha inicial: FI: 28/10/2014, FT: 14/11/2014

Fecha propuesta: FI: 19/01/2015, FT: 06/02/2015

Justificación: La elaboración de la prueba piloto se tiene programada entre el 14 de octubre y el 12 de diciembre

DEOE: Solicitudes de cambio de fecha

del presente año. Posterior a esta etapa, se realizará el proyecto de Acuerdo, el cual deberá quedar listo en enero de 2015. Por consiguiente, es necesario ajustar el periodo de ejecución de estas actividades.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 12.2.7 Realizar configuración de la consulta a aplicarse en la prueba piloto

Fecha inicial: FI: 10/11/2014, FT: 12/11/2014

Fecha propuesta: FI: 10/11/2014, FT: 12/12/2014

Justificación: La elaboración de la prueba piloto se tiene programada entre el 14 de octubre y el 12 de diciembre del presente año. Posterior a esta etapa, se realizará el proyecto de Acuerdo, el cual deberá quedar listo en enero de 2015. Por consiguiente, es necesario ajustar el periodo de ejecución de estas actividades.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 13.1.5 Elaborar el programa de custodia incluyendo los cambios sugeridos por la SEDENA Y SEMAR.

Fecha inicial: FI: 01/11/2014, FT: 19/12/2014

Fecha propuesta: FI: 01/11/2014, FT: 31/12/2014

Justificación: Actividad en proceso que no incluye la instrumentación de la custodia.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 20.1.3 Dar seguimiento a la remisión a la Secretaría General de la Cámara de Diputados de copia de la constancia de mayoría y validez de la fórmula de candidatos a diputados de mayoría relativa que la hubiese obtenido e informe de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto.

Fecha inicial: FI: 15/06/2015, FT: 30/06/2015

Fecha propuesta: FI: 15/06/2015, FT: 31/07/2015

Justificación: Modificación solicitada con el propósito de armonizar la programación de actividades en el PyCIPEF con el Plan de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

DEOE: Solicitudes de cambio de fecha

Actividad: 20.1.4 Dar seguimiento a la remisión al Secretario Ejecutivo de copia certificada del acta de cómputo de circunscripción y del acta circunstanciada de la sesión del mismo.

Fecha inicial: FI: 15/06/2015, FT: 30/06/2015

Fecha propuesta: FI: 15/06/2015, FT: 31/07/2015

Justificación: Modificación solicitada con el propósito de armonizar la programación de actividades en el PyCIPEF con el Plan de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 24.1.1 Dar seguimiento a la instalación de los consejos locales

Fecha inicial: FI: 16/10/2014, FT: 31/10/2014

Fecha propuesta: FI: 16/10/2014, FT: 05/11/2014

Justificación: Con base en el acuerdo del CG INE/CG232/2014, mediante el cual se amplía el plazo para que los consejos locales inicien sus sesiones el 5 de noviembre a más tardar, los días 30 y 31 de octubre y 4 y 5 de noviembre, los 32 consejos locales realizaron su sesión de instalación.

Valoración Comisión

Dictamen: Rechazado

Justificación: Dado que esta actividad ya fue concluida y reportada, se condiera que no se requiere adecuar las fechas respectivas.

Actividad: 24.2.2 Dar seguimiento a la acreditación de los representantes de los partidos políticos ante los consejos locales y distritales.

Fecha inicial: FI: 01/10/2014, FT: 31/12/2014

Fecha propuesta: FI: 30/10/2014, FT: 31/12/2014

Justificación: Con base en el acuerdo del Consejo General INE/CG232/2014, mediante el cual se amplía el plazo para que los consejos locales inicien sus sesiones el 5 de noviembre a más tardar, el primer consejo local en instalarse lo hizo el 30 de octubre.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 24.2.3 Dar seguimiento a la sustitución de los representantes de los partidos políticos ante los consejos locales y distritales.

Fecha inicial: FI: 01/10/2014, FT: 31/07/2015

Fecha propuesta: FI: 30/10/2014, FT: 31/07/2015.

Justificación: Con base en el acuerdo del Consejo General INE/CG232/2014, mediante el cual se amplía el plazo para que los consejos locales inicien sus sesiones el 5 de noviembre a más tardar, el primer consejo local en

DEOE: Solicitudes de cambio de fecha

instalarse lo hizo el 30 de octubre.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 24.2.4 Dar seguimiento a las inasistencias de los representantes partidistas acreditados en los consejos locales y distritales, para que se informe al CG con el propósito de que se entere a los representantes de los partidos políticos.

Fecha inicial: FI: 01/10/2014, FT: 31/07/2015

Fecha propuesta: FI: 30/10/2014, FT: N.A.

Justificación: Con base en el acuerdo del Consejo General INE/CG232/2014, mediante el cual se amplía el plazo para que los consejos locales inicien sus sesiones el 5 de noviembre a más tardar, el primer consejo local en instalarse lo hizo el 30 de octubre.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 24.3.1 Dar seguimiento al desarrollo de las sesiones de consejos locales y distritales.

Fecha inicial: FI: 01/10/2014, FT: 31/07/2015

Fecha propuesta: FI: 30/10/2014, FT: N.A.

Justificación: Con base en el acuerdo del Consejo General INE/CG232/2014, mediante el cual se amplía el plazo para que los consejos locales inicien sus sesiones el 5 de noviembre a más tardar, el primer consejo local en instalarse lo hizo el 30 de octubre.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 24.4.2 Dar seguimiento a la publicación, en por lo menos uno de los diarios de mayor circulación de las entidades federativas, de la integración de los consejos distritales, a través de la información de las juntas ejecutivas locales.

Fecha inicial: FI: 01/12/2014, FT: 31/12/2014

Fecha propuesta: FI: N.A., FT: 15/01/2015

Justificación: Modificación solicitada con el propósito de armonizar la programación de actividades en el PyCIPEF con el Plan de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

DEOE: Solicitudes de cambio de fecha

Actividad: 25.1.1 Dar seguimiento a la celebración de convenios que lleven a cabo las juntas ejecutivas locales y distritales con las autoridades correspondientes, para determinar los bastidores y mamparas de uso común que se utilizarán en la colocación y fijación de la propaganda electoral.

Fecha inicial: FI: 01/09/2014, FT: 28/01/2015

Fecha propuesta: FI: 15/11/2014, FT: 15/01/2015

Justificación: Modificación solicitada con el propósito de armonizar la programación de actividades en el PyCIPEF con el Plan de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 25.1.2 Informar sobre el procedimiento de distribución de bastidores y mamparas a los partidos políticos y candidatos independientes.

Fecha inicial: FI: 01/02/2015, FT: 28/02/2015

Fecha propuesta: FI: 15/11/2014, FT: 15/01/2015

Justificación: Modificación solicitada con el propósito de armonizar la programación de actividades en el PyCIPEF con el Plan de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 31.1.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se establecen lineamientos para el establecimiento de mecanismos para la recolección de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, que al efecto acuerden los consejos distritales.

Fecha inicial: FI: 01/12/2014, FT: 31/01/2015

Fecha propuesta: FI: 07/10/2014, FT: 31/10/2014

Justificación: Modificación solicitada con el propósito de armonizar la programación de actividades en el PyCIPEF con el Plan de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Valoración Comisión

Dictamen: Rechazado

Justificación: Dado que la propuesta de cambio se enmarca en un periodo temporal pasado se sugiere rechazar.

Actividad: 31.1.2 Dar seguimiento a la aprobación y operación de los mecanismos para la recolección de los paquetes electorales, en su caso.

Fecha inicial: FI: 01/02/2015, FT: 30/06/2015

Fecha propuesta: FI: 01/03/2015, FT: 30/06/2015

Justificación: Modificación solicitada con el propósito de armonizar la programación de actividades en el PyCIPEF

DEOE: Solicitudes de cambio de fecha

con el Plan de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 31.1.3 Dar seguimiento a las medidas necesarias para que los paquetes con los expedientes de las elecciones sean entregados dentro de los plazos establecidos y sean recibidas de manera simultánea, así como la aprobación de la ampliación de los plazos, en su caso.

Fecha inicial: FI: 15/05/2015, FT: 30/06/2015

Fecha propuesta: FI: 01/03/2015, FT: 30/06/2015

Justificación: Modificación solicitada con el propósito de armonizar la programación de actividades en el PyCIPEF con el Plan de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 41.1.1 Elaborar y someter a consideración de la Junta General Ejecutiva y del CG los proyectos de acuerdo para el establecimiento de oficinas municipales.

Fecha inicial: FI: 30/11/2014, FT: 31/12/2014

Fecha propuesta: FI: 07/10/2014, FT: 30/11/2014

Justificación: Modificación solicitada con el propósito de armonizar la programación de actividades en el PyCIPEF con el Plan de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 42.1.1 Identificar y asignar tipo de medio de comunicación.

Fecha inicial: FI: 01/11/2014, FT: 30/11/2014

Fecha propuesta: FI: 01/11/2014, FT: 31/12/2014

Justificación: El ajuste solicitado en el periodo de ejecución tiene por objeto reflejar de manera más precisa el avance real que se tendrá en la actividad, toda vez que el desarrollo de la misma está sujeta a la conformación de ARE y ZORE por parte de DECEyEC en el Sistema ELEC, lo cual está previsto para los últimos días de noviembre.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

DEOE: Solicitudes de cambio de fecha

Actividad: 44.1.3 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las medidas tendientes a garantizar la operación de las casillas especiales a instalarse el día de la jornada electoral del 7 de junio de 2015.

Fecha inicial: FI: 01/03/2015, FT: 30/04/2015

Fecha propuesta: FI: 16/02/2015, FT: 31/03/2015

Justificación: Se solicita cambiar el fundamento legal debido a que el anterior abarcaba el procedimiento para determinar las casillas en general, y 258 se refiere específicamente a casillas especiales.

El cambio de fecha corresponde es mas preciso con el desarrollo de la actividad que el planteado anteriormente.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que la modificación de esta actividad responde a las nuevas atribuciones legales del Instituto, se sugiere aprobar.

Actividad: 51.1.1 Dar seguimiento de la entrega de la documentación y materiales electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla.

Fecha inicial: FI: 01/06/2015, FT: 06/06/2015

Fecha propuesta: FI: 02/06/2015, FT: 15/06/2015

Justificación: Modificación solicitada con el propósito de armonizar la programación de actividades en el PyCIPEF con el Plan de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 52.1.1 Dar seguimiento a la integración y remisión de los expedientes de los cómputos distritales y de circunscripción plurinominal a las instancias legislativas y administrativas y en su caso, jurisdiccionales que correspondan.

Fecha inicial: FI: 15/06/2015, FT: 30/06/2015

Fecha propuesta: FI: 15/06/2015, FT: 31/07/2015

Justificación: Modificación solicitada con el propósito de armonizar la programación de actividades en el PyCIPEF con el Plan de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

DEOE: Solicitudes de cambio de redacción

Actividad: 6.1.4 Elaborar el informe del diseño de la documentación electoral de la elección federal y la consulta popular.

DEOE: Solicitudes de cambio de redacción

Justificación: Se solicita modificar redacción conforme a lo siguiente: ...en su caso, la consulta popular.

En atención a una recomendación surgida en el grupo de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y considerando las resoluciones emitidas por la SCJN recientemente en la materia.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: En atención las resoluciones emitidas por la SCJN sobre la materia.

Actividad: 6.1.5 Elaborar carpetas con los modelos de documentación electoral de la elección federal y la consulta popular para su aprobación ante el CG

Justificación: Se solicita modificar redacción conforme a lo siguiente: ...en su caso, la consulta popular.

En atención a una recomendación surgida en el grupo de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y considerando las resoluciones emitidas por la SCJN recientemente en la materia.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: En atención las resoluciones emitidas por la SCJN sobre la materia.

Actividad: 6.2.1 Elaborar el programa de producción de la documentación electoral de la elección federal y la consulta popular.

Justificación: Se solicita modificar redacción conforme a lo siguiente: ...en su caso, la consulta popular.

En atención a una recomendación surgida en el grupo de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y considerando las resoluciones emitidas por la SCJN recientemente en la materia.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: En atención las resoluciones emitidas por la SCJN sobre la materia.

Actividad: 6.2.3 Elaborar estrategia para la selección y reclutamiento del personal que supervisará la producción de la documentación electoral de la elección federal y la consulta popular.

Justificación: Se solicita modificar redacción conforme a lo siguiente: ...en su caso, la consulta popular.

En atención a una recomendación surgida en el grupo de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y considerando las resoluciones emitidas por la SCJN recientemente en la materia.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: En atención las resoluciones emitidas por la SCJN sobre la materia.

Actividad: 6.2.4 Coadyuvar en el procedimiento de adjudicación de la producción de la documentación electoral de la elección federal y de la consulta popular.

Justificación: Se solicita modificar redacción conforme a lo siguiente: ...en su caso, la consulta popular.

En atención a una recomendación surgida en el grupo de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y considerando las resoluciones emitidas por la SCJN recientemente en la materia.

DEOE: Solicitudes de cambio de redacción

Valoración Comisión**Dictamen:** Aprobado**Justificación:** En atención las resoluciones emitidas por la SCJN sobre la materia.**Actividad:** 6.2.5 Coadyuvar en la contratación del personal que supervisará la producción de la documentación electoral de la elección federal y de la consulta popular.**Justificación:** Se solicita modificar redacción conforme a lo siguiente: ...en su caso, la consulta popular.

En atención a una recomendación surgida en el grupo de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y considerando las resoluciones emitidas por la SCJN recientemente en la materia.

Valoración Comisión**Dictamen:** Aprobado**Justificación:** En atención las resoluciones emitidas por la SCJN sobre la materia.**Actividad:** 6.2.6 Presentar Informe final sobre la adjudicación de la producción electoral.**Justificación:** Se solicita modificar redacción conforme a lo siguiente:

Presentar Informe final sobre la adjudicación de la producción de la documentación electoral.

En atención a una recomendación surgida en el grupo de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y considerando las resoluciones emitidas por la SCJN recientemente en la materia.

Valoración Comisión**Dictamen:** Aprobado**Justificación:** Atención a recomendación.**Actividad:** 6.3.2 Dar seguimiento a la producción de la documentación electoral con emblemas de la Consulta Popular conforme a las especificaciones técnicas.**Justificación:** Se solicita modificar redacción conforme a lo siguiente: Dar seguimiento, en su caso, a la producción de la documentación electoral ...

En atención a una recomendación surgida en el grupo de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y considerando las resoluciones emitidas por la SCJN recientemente en la materia."

Presentar Informe final sobre la adjudicación de la producción de la documentación electoral.

En atención a una recomendación surgida en el grupo de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y considerando las resoluciones emitidas por la SCJN recientemente en la materia.

Valoración Comisión**Dictamen:** Rechazado**Justificación:** Dado que en esta elección no se llevará a cabo la consulta popular se sugiere desincorporar la actividad.**Actividad:** 6.3.4 Dar seguimiento a la producción de la documentación electoral sin emblemas de la Consulta Popular conforme a las especificaciones técnicas.**Justificación:** "Se solicita modificar redacción conforme a lo siguiente: Dar seguimiento, en su caso, a la producción

DEOE: Solicitudes de cambio de redacción

de la documentación electoral ...

En atención a una recomendación surgida en el grupo de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y considerando las resoluciones emitidas por la SCJN recientemente en la materia."

Valoración Comisión

Dictamen: Rechazado

Justificación: Dado que en esta elección no se llevará a cabo la consulta popular se sugiere desincorporar la actividad.

Actividad: 6.3.5 Dar seguimiento a la producción de las papeletas para la Consulta Popular conforme a las especificaciones técnicas.

Justificación: "Se solicita modificar redacción conforme a lo siguiente: Dar seguimiento, en su caso, a la producción de las papeletas ...

En atención a una recomendación surgida en el grupo de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y considerando las resoluciones emitidas por la SCJN recientemente en la materia."

Valoración Comisión

Dictamen: Rechazado

Justificación: Dado que en esta elección no se llevará a cabo la consulta popular se sugiere desincorporar la actividad.

Actividad: 6.4.1 Elaborar circular, lineamientos, cuestionario y Acuerdo para realizar 3 verificaciones de medidas de seguridad de la documentación federal y la consulta popular.

Justificación: Se solicita modificar redacción conforme a lo siguiente: ...en su caso, la consulta popular.

En atención a una recomendación surgida en el grupo de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y considerando las resoluciones emitidas por la SCJN recientemente en la materia.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: En atención las resoluciones emitidas por la SCJN sobre la materia.

Actividad: 6.4.2 Realizar la primera verificación de medidas de seguridad de la documentación federal y la consulta popular.

Justificación: Se solicita modificar redacción conforme a lo siguiente: ...en su caso, la consulta popular.

En atención a una recomendación surgida en el grupo de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y considerando las resoluciones emitidas por la SCJN recientemente en la materia.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: En atención las resoluciones emitidas por la SCJN sobre la materia.

Actividad: 6.4.3 Realizar la segunda verificación de medidas de seguridad de la documentación federal y la consulta popular.

Justificación: Se solicita modificar redacción conforme a lo siguiente: ...en su caso, la consulta popular.

DEOE: Solicitudes de cambio de redacción

En atención a una recomendación surgida en el grupo de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y considerando las resoluciones emitidas por la SCJN recientemente en la materia.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: En atención las resoluciones emitidas por la SCJN sobre la materia.

Actividad: 6.4.4 Realizar la tercera verificación de medidas de seguridad de la documentación federal y la consulta popular.

Justificación: Se solicita modificar redacción conforme a lo siguiente: ...en su caso, la consulta popular.

En atención a una recomendación surgida en el grupo de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y considerando las resoluciones emitidas por la SCJN recientemente en la materia.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: En atención las resoluciones emitidas por la SCJN sobre la materia.

Actividad: 9.3.5 Presentar el informe final sobre la distribución de los envíos custodiados.

Justificación: Se solicita modificar el nombre del subproceso. DICE: "Envíos no custodiados"; DEBE DECIR: "Envíos custodiados".

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado la presencia de un error menor en el registro de la información, el cambio se justifica.

Actividad: 11.1.1 Acuerdo del CG por el que se establecen los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Justificación: "Se solicita cambio de redacción: Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Se solicita ajustar la redacción para brindar más precisión de lo realizado por la Unidad Responsable en la actividad."

Valoración Comisión

Dictamen: Rechazado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad ya concluyó se sugiere no modificar su contenido.

DEOE: Solicitudes de integración de actividades**Actividades a integrar:**

- 1.6.2 Recibir de las juntas locales ejecutivas las muestras de líquido indeleble de las casillas seleccionadas en los CD, para certificar sus características y autenticidad.

DEOE: Solicitudes de integración de actividades

- 1.6.3 Presentar a la CCOE las muestras de líquido indeleble, para que seleccione una muestra de 100 casillas, para su entrega a la Institución que lo certificará.
- 1.6.4 Elaborar el informe con los resultados del análisis de la certificación del líquido indeleble y pruebas del líquido indeleble durante sus diferentes etapas de producción, en la jornada electoral y después de ésta.

Nombre de actividad propuesta: 1.6.5 Certificar las características y calidad del líquido indeleble seleccionado en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral recuperado de las casillas seleccionadas en los consejos distritales.

Nueva fecha: FI: 10/06/2015, FT: 31/07/2015

Justificación: En atención a diversas recomendaciones e inquietudes expresadas durante reuniones de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y reuniones de revisión con el Secretario Ejecutivo, en el sentido de revisar el nivel de desagregación de las actividades para facilitar un seguimiento más ejecutivo de los avances.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Atención a instrucción para revisar la desagregación de las actividades del PyCIPEF

Actividades a integrar:

- 9.2.2 Registrar los horarios de salida de los envíos no custodiados a los órganos desconcentrados en la “bitácora de distribución.
- 9.2.3 Realizar el monitoreo del avance de los vehículos, así como de las pernoctas señaladas en el programa, mediante el sistema de rastreo satelital y/o sistema de comunicación móvil.
- 9.2.4 Registrar los horarios de llegada de los envíos no custodiados a los órganos desconcentrados en la “bitácora de distribución.

Nombre de actividad propuesta: 9.2.6 Dar seguimiento a la distribución no custodiada, desde la llegada de los vehículos a la bodega central, durante los traslados y su arribo a los consejos distritales.

Nueva fecha: FI: 07/04/2015, FT: 23/04/2015

Justificación: En atención a diversas recomendaciones e inquietudes expresadas durante reuniones de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y reuniones de revisión con el Secretario Ejecutivo, en el sentido de revisar el nivel de desagregación de las actividades para facilitar un seguimiento más ejecutivo de los avances.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Atención a recomendación.

Actividades a integrar:

- 9.3.2 Realizar el monitoreo del avance de los vehículos, así como de las pernoctas señaladas en el programa, mediante el sistema de rastreo satelital y/o sistema de comunicación móvil.
- 9.3.3 Registrar los horarios de llegada de los envíos custodiados a los órganos desconcentrados en la “bitácora de distribución.
- 9.3.4 Registrar los horarios de salida de los envíos custodiados a los órganos desconcentrados en la “bitácora de distribución.

Nombre de actividad propuesta: 9.3.5 Dar seguimiento a la distribución custodiada, desde la llegada de los vehículos a la bodega central, durante los traslados y su arribo a los consejos distritales.

DEOE: Solicitudes de integración de actividades

Nueva fecha: FI: 05/05/2015, FT: 20/05/2015

Justificación: Modificación solicitada con el propósito de armonizar la programación de actividades en el PyCIPEF con el Plan de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de un insumo externo, el cambio de fechas se justifica.

Actividades a integrar:

- 9.4.3 Participar en las diferentes etapas del proceso de licitación pública: Reuniones de subcomités, Junta aclaratoria, Presentación y apertura de propuestas y Fallo técnico y económico.
- 9.4.4 Elaborar los dictámenes técnico y económico para la adjudicación de los lotes de la licitación.

Nombre de actividad propuesta: 9.4.5 Participar en las diferentes etapas del proceso de licitación pública para el transporte de la documentación y los materiales electorales del Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Nueva fecha: FI: 15/01/2015, FT: 16/03/2015

Justificación: En atención a diversas recomendaciones e inquietudes expresadas durante reuniones de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y reuniones de revisión con el Secretario Ejecutivo, en el sentido de revisar el nivel de desagregación de las actividades para facilitar un seguimiento más ejecutivo de los avances.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Atención a instrucción.

Actividades a integrar:

- 12.1.16 Preparar boleta electrónica y material para cada casilla.
- 12.1.17 Entregar Boleta Electrónica y material de la casilla a los ciudadanos que participarán como operadores.

Nombre de actividad propuesta: 12.1.18 Preparar la Boleta Electrónica y materiales para su entrega a los ciudadanos que participarán como operadores en cada casilla.

Nueva fecha: FI: 25/05/2015, FT: 02/06/2015

Justificación: En atención a diversas recomendaciones e inquietudes expresadas durante reuniones de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y reuniones de revisión con el Secretario Ejecutivo, en el sentido de revisar el nivel de desagregación de las actividades para facilitar un seguimiento más ejecutivo de los avances.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Atención a instrucción.

Actividades a integrar:

- 12.3.1 Elaborar lineamientos para el envío por parte de las JDE.
- 12.3.2 Contratar servicio para transportar los equipos a la bodega central.
- 12.3.3 Comunicar lineamiento a las JLE.

DEOE: Solicitudes de integración de actividades

- 12.3.4 Preparar espacio en bodega central para mantenimiento preventivo y correctivo.
- 12.3.5 Preparar espacio en bodega central para recepción de equipos.
- 12.3.6 Realizar seguimiento y control de los envíos de las JDE.
- 12.3.7 Recibir boletas electrónicas en la bodega central.
- 12.3.8 Elaborar reporte de la concentración de equipos.

Nombre de actividad propuesta: 12.3.9 Dar seguimiento a la recepción, transporte y almacenamiento de las boletas electrónicas en la Bodega Central.

Nueva fecha: FI: 01/12/2014, FT: 13/03/2015

Justificación: En atención a diversas recomendaciones e inquietudes expresadas durante reuniones de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y reuniones de revisión con el Secretario Ejecutivo, en el sentido de revisar el nivel de desagregación de las actividades para facilitar un seguimiento más ejecutivo de los avances.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Atención a instrucción.

Actividades a integrar:

- 12.4.1 Elaborar plan de aplicación del mantenimiento.
- 12.4.2 Cargar configuración de la prueba piloto a los equipos de BE.
- 12.4.3 Preparar y concentrar los equipos BE para la prueba piloto.
- 12.4.4 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo.

Nombre de actividad propuesta: Dar seguimiento a los trabajos de mantenimiento y configuración de las boletas electrónicas para la prueba piloto.

Entregable: Informe y reporte

Nueva fecha: FI: 12/01/2015, FT: 16/05/2015

Justificación: En atención a diversas recomendaciones e inquietudes expresadas durante reuniones de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y reuniones de revisión con el Secretario Ejecutivo, en el sentido de revisar el nivel de desagregación de las actividades para facilitar un seguimiento más ejecutivo de los avances.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Atención a instrucción.

Actividades a integrar:

- 12.4.5 Concentrar en la DEOE los dispositivos móviles adquiridos.
- 12.4.6 Realizar la configuración del servidor de aplicaciones para la recepción de los resultados electorales enviados por el dispositivo móvil.
- 12.4.7 Realizar la carga de la aplicación para la trasmisión de los resultados a través del dispositivo móvil.

Nombre de actividad propuesta: 12.4.9 Realizar los trabajos necesarios para habilitar la transmisión y recepción de resultados electorales a través de los dispositivos móviles.

Nueva fecha: FI: 23/03/2015, FT: 15/05/2015

DEOE: Solicitudes de integración de actividades

Justificación: En atención a diversas recomendaciones e inquietudes expresadas durante reuniones de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y reuniones de revisión con el Secretario Ejecutivo, en el sentido de revisar el nivel de desagregación de las actividades para facilitar un seguimiento más ejecutivo de los avances.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Atención a instrucción.

Actividades a integrar:

- 12.5.1 Preparar boletas electrónicas para su envío.
- 12.5.2 Realizar seguimiento y control al envío de las boletas electrónicas a las tres JDE participantes en la prueba piloto.
- 12.5.3 Capturar envío en SIDDME.
- 12.5.4 Presentar el reporte de la distribución.

Nombre de actividad propuesta: 12.5.5 Dar seguimiento al envío y distribución de boletas electrónicas a las JDE participantes en la prueba piloto.

Nueva fecha: FI: 04/05/2014, FT: 12/06/2014

Justificación: En atención a diversas recomendaciones e inquietudes expresadas durante reuniones de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y reuniones de revisión con el Secretario Ejecutivo, en el sentido de revisar el nivel de desagregación de las actividades para facilitar un seguimiento más ejecutivo de los avances.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Atención a instrucción.

Actividades a integrar:

- 12.6.1 Proporcionar soporte técnico al personal de las JDE.
- 12.6.2 Proporcionar soporte técnico para el envío de resultados.

Nombre de actividad propuesta: 12.6.5 Proporcionar soporte técnico al personal de las JDE durante todas las etapas de la operación de la prueba piloto.

Nueva fecha: FI: 07/06/2015, FT: 08/06/2015

Justificación: En atención a diversas recomendaciones e inquietudes expresadas durante reuniones de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y reuniones de revisión con el Secretario Ejecutivo, en el sentido de revisar el nivel de desagregación de las actividades para facilitar un seguimiento más ejecutivo de los avances.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Atención a instrucción.

Actividades a integrar:

- 12.8.1 Realizar seguimiento y control de la recolección de los dispositivos móviles de las tres JDE participantes en la prueba piloto a la DEOE.

DEOE: Solicitudes de integración de actividades

- 12.8.2 Reparación de equipos, en su caso, derivado del uso en la prueba piloto.
- 12.8.3 Envío de boletas electrónicas a las JDE desde los distritos participantes en la prueba piloto.
- 12.8.4 Reportar la distribución.

Nombre de actividad propuesta: 12.8.5 Dar seguimiento a la recolección y posterior redistribución de los dispositivos móviles utilizados en la prueba piloto.

Nueva fecha: FI: 15/06/2015, FT: 14/08/2015

Justificación: En atención a diversas recomendaciones e inquietudes expresadas durante reuniones de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y reuniones de revisión con el Secretario Ejecutivo, en el sentido de revisar el nivel de desagregación de las actividades para facilitar un seguimiento más ejecutivo de los avances.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Atención a instrucción.

Actividades a integrar:

- 13.2.1 Elaborar el proyecto de circular, lineamientos y formatos de seguimiento a la custodia para instrumentar el programa.
- 13.2.2 Dar seguimiento a la implementación del programa de custodia en cada una de las etapas y reportar, en su caso, sobre incidentes hasta la conclusión del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015.
- 13.2.3 Solicitar los formatos de seguimiento a la custodia en los órganos desconcentrados.
- 13.2.4 Elaborar un informe con los resultados de la implementación del programa de custodia.

Nombre de actividad propuesta: 13.2.5 Dar seguimiento a la instrumentación de la custodia en las diferentes etapas acordadas con las fuerzas armadas.

Nueva fecha: FI: 16/01/2015, FT: 31/10/2015

Justificación: En atención a diversas recomendaciones e inquietudes expresadas durante reuniones de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y reuniones de revisión con el Secretario Ejecutivo, en el sentido de revisar el nivel de desagregación de las actividades para facilitar un seguimiento más ejecutivo de los avances.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Atención a instrucción.

Actividades a integrar:

- 19.1.2 Recibir formatos sobre el acondicionamiento de las bodegas y espacios de custodia en los órganos desconcentrados.
- 19.1.3 Elaborar un informe con los resultados del acondicionamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia.

Nombre de actividad propuesta: 19.1.4 Dar seguimiento al acondicionamiento de las bodegas y espacios de custodia en las juntas distritales ejecutivas.

Nueva fecha: FI: 01/09/2014, FT: 19/12/2014

Justificación: En atención a diversas recomendaciones e inquietudes expresadas durante reuniones de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y reuniones de revisión con el Secretario Ejecutivo, en el sentido de revisar

DEOE: Solicitudes de integración de actividades

el nivel de desagregación de las actividades para facilitar un seguimiento más ejecutivo de los avances.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Atención a instrucción.

Actividades a integrar:

- 19.2.1 Elaborar la circular, lineamientos y formatos para el seguimiento del equipamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia.
- 19.2.2 Recibir formatos sobre el equipamiento de las bodegas y espacios de custodia en los órganos desconcentrados.
- 19.2.3 Elaborar reportes mensuales y un informe final sobre el equipamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia.

Nombre de actividad propuesta: 19.2.4 Dar seguimiento al equipamiento de las bodegas y espacios de custodia en los consejos distritales.

Nueva fecha: FI: 01/02/2015, FT: 31/05/2015

Justificación: En atención a diversas recomendaciones e inquietudes expresadas durante reuniones de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y reuniones de revisión con el Secretario Ejecutivo, en el sentido de revisar el nivel de desagregación de las actividades para facilitar un seguimiento más ejecutivo de los avances.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Atención a instrucción.

Actividades a integrar:

- 21.2.1 Elaborar los requerimientos para el acondicionamiento de las diferentes áreas y solicitar a la DEA su realización.
- 21.2.2 Recibir el inmueble en el que se instalará la BCCOE y levantar el acta de entrega-recepción.
- 21.2.3 Recibir el equipo y material solicitado para el acondicionamiento y operación de la BCCOE.
- 21.2.4 Solicitar al enlace administrativo de la DEOE, realizar los trámites ante la DEA, para contar con el equipo, material y servicios presupuestados para la operación de la BCCOE.
- 21.2.5 Elaborar el informe del avance en los trabajos de acondicionamiento y equipamiento de la BCCOE.

Nombre de actividad propuesta: 21.2.6 Llevar a cabo el acondicionamiento y equipamiento de la Bodega Central de Organización Electoral para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Nueva fecha: FI: 02/01/2015, FT: 27/03/2015

Justificación: En atención a diversas recomendaciones e inquietudes expresadas durante reuniones de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y reuniones de revisión con el Secretario Ejecutivo, en el sentido de revisar el nivel de desagregación de las actividades para facilitar un seguimiento más ejecutivo de los avances.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Atención a instrucción.

DEOE: Solicitudes de integración de actividades

Actividades a integrar:

- 21.3.1 Almacenar la documentación o materiales electorales clasificados en la isla correspondiente, según la Entidad y el Distrito señalados en el empaque.
- 21.3.2 Descargar la documentación o material electoral de los transportes de los proveedores, con los medios mecánicos o manuales disponibles.
- 21.3.3 Llevar a cabo la clasificación de la documentación o materiales electorales (en caso de que llegaran sin clasificar).
- 21.3.4 Revisar que cumpla cuantitativamente con el formato “Recepción de documentos y materiales electorales” y cualitativamente con las especificaciones técnicas de suministro, así como con la remisión del proveedor.
- 21.3.5 Cargar los vehículos con la documentación y materiales electorales.
- 21.3.6 Preparar la carga de cada envío y colocar la documentación y material electoral en los andenes.

Nombre de actividad propuesta: 21.3.9 Recibir, clasificar y almacenar la documentación y materiales electorales en la Bodega Central de Organización Electoral, y cargar los vehículos para su distribución.

Nueva fecha: FI: 05/01/2015, FT: 20/05/2015

Justificación: En atención a diversas recomendaciones e inquietudes expresadas durante reuniones de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y reuniones de revisión con el Secretario Ejecutivo, en el sentido de revisar el nivel de desagregación de las actividades para facilitar un seguimiento más ejecutivo de los avances.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Atención a instrucción.

Actividades a integrar:

- 26.6.1 Entregar código ejecutable, datos e imágenes en los servidores de producción del Instituto.
- 26.6.2 Realizar la solicitud de incorporación del código ejecutable, datos e imágenes en los servidores de producción del Instituto.
- 26.6.3 Incorporar archivos de configuración, archivos ejecutables, datos e imágenes en los servidores Institucionales.

Nombre de actividad propuesta: 26.6.4 Incorporar archivos de configuración, código ejecutable, datos e imágenes en los servidores institucionales.

Nueva fecha: FI: 09/11/2015, FT: 30/11/2015

Justificación: En atención a diversas recomendaciones e inquietudes expresadas durante reuniones de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y reuniones de revisión con el Secretario Ejecutivo, en el sentido de revisar el nivel de desagregación de las actividades para facilitar un seguimiento más ejecutivo de los avances.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Atención a instrucción.

Actividades a integrar:

- 26.7.1 Coordinar con la oficina del Consejero Presidente del Instituto la fecha del evento de presentación.
- 26.7.2 Realizar Invitaciones a seguir la transmisión en vivo del evento de presentación del Sistema de Consulta por

DEOE: Solicitudes de integración de actividades

medio de correos electrónicos o redes sociales a ciudadanos interesados.

- 26.7.3 Apoyar en la realización del evento de Presentación del Sistema de Consulta de la Estadística.

Nombre de actividad propuesta: 26.7.4 Coordinar la organización del evento de presentación del Sistema de Consulta de la Estadística.

Nueva fecha: FI: 01/12/2015, FT: 15/12/2015

Justificación: En atención a diversas recomendaciones e inquietudes expresadas durante reuniones de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y reuniones de revisión con el Secretario Ejecutivo, en el sentido de revisar el nivel de desagregación de las actividades para facilitar un seguimiento más ejecutivo de los avances.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Atención a instrucción.

Actividades a integrar:

- 41.1.2 Dar seguimiento a la instalación y equipamiento de las oficinas municipales que apruebe el CG.
- 41.1.3 Dar seguimiento al funcionamiento de las oficinas municipales que apruebe el CG.

Nombre de actividad propuesta: 41.1.4 Dar seguimiento a la instalación, equipamiento y funcionamiento de las oficinas municipales que apruebe el CG.

Nueva fecha: FI: 01/01/2015, FT: 15/08/2015

Justificación: En atención a diversas recomendaciones e inquietudes expresadas durante reuniones de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y reuniones de revisión con el Secretario Ejecutivo, en el sentido de revisar el nivel de desagregación de las actividades para facilitar un seguimiento más ejecutivo de los avances.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Atención a instrucción.

Actividades a integrar:

- 44.3.1 Dar seguimiento a la publicación de las listas de ubicación de casillas electorales en los edificios y lugares públicos más concurridos del distrito.
- 44.3.2 Dar seguimiento a una segunda publicación, en su caso, de la lista de ubicación de casillas con los ajustes por causas supervenientes.
- 44.3.3 Dar seguimiento a la publicación de las listas que contengan la integración de las mesas directivas de casilla, así como los domicilios en que se instalarán, en los periódicos de circulación local o regional.

Nombre de actividad propuesta: 44.3.4 Dar seguimiento a la primera publicación de las listas de ubicación de casillas electorales y, en su caso, a la segunda publicación derivada de los ajustes por causas supervenientes, en los edificios y lugares públicos más concurridos del distrito; así como la publicación de las listas que contengan la integración de las mesas directivas de casilla con los domicilios en que se instalarán, en los periódicos de circulación local o regional.

Nueva fecha: FI: 01/04/2015, FT: 15/06/2015

Justificación: En atención a diversas recomendaciones e inquietudes expresadas durante reuniones de trabajo de la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF y reuniones de revisión con el Secretario Ejecutivo, en el sentido de revisar el nivel de desagregación de las actividades para facilitar un seguimiento más ejecutivo de los avances.

DEOE: Solicitudes de integración de actividades

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Atención a instrucción.

Cambios solicitados al 8 de diciembre de 2014

Resumen general

Total de cambios solicitados	Cambios aprobados	Cambios rechazados
25	17	8

Solicitud de Cambios: DEOE

DEOE: Solicitudes de cambio de fecha

Actividad: 3.1.8 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el Sistema de distribución de la Documentación y Materiales Electorales.

Fecha inicial: FI: 07/10/2014, FT: 30/12/2014

Fecha propuesta: FI: 07/10/2014, FT: 30/01/2015

Justificación: La elaboración de la prueba del Sistema de distribución de Documentación y Materiales Electorales se llevará a cabo en dos fases: la primera, el 10 de diciembre de 2014 con 80% de módulos; y la segunda, a mediados de enero de 2015 con el 20% restante.

Nota: Cabe aclarar que, a pesar de que la UR responsable de esta actividad es UNICOM, el desarrollo de la misma implica (por obvias razones) una estrecha coordinación con la DEOE.

Valoración Comisión

Dictamen: Rechazado

Justificación: Dada la falta de elementos de justificación del cambio se propone rechazar. Adicionalmente, no se identifica una obligación derivada de un Acuerdo y/o Norma.

DEOE: Solicitudes de desincorporación

Actividad: 6.3.2 Dar seguimiento a la producción de la documentación electoral con emblemas de la Consulta Popular conforme a las especificaciones técnicas.

Justificación: Dado que en esta elección no habrá Consulta Popular, se solicita desincorporar la actividad.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que esta actividad no se llevará a cabo se justifica su desincorporación.

Actividad: 6.3.4 Dar seguimiento a la producción de la documentación electoral sin emblemas de la Consulta Popular conforme a las especificaciones técnicas.

Justificación: Dado que en esta elección no habrá Consulta Popular, se solicita desincorporar la actividad.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que esta actividad no se llevará a cabo se justifica su desincorporación.

Actividad: 6.3.5 Dar seguimiento a la producción de las papeletas para la Consulta Popular conforme a las especificaciones

DEOE: Solicitudes de desincorporación

técnicas.

Justificación: Dado que en esta elección no habrá Consulta Popular, se solicita desincorporar la actividad.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que esta actividad no se llevará a cabo se justifica su desincorporación.

Solicitud de Cambios: DEPPP**DEPPP: Solicitudes de cambio de fecha**

Actividad: 7.6.2 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo para declarar la vigencia y alcance de los mapas de cobertura.

Fecha inicial: FI: 03/11/2014, FT: 10/12/2014

Fecha propuesta: FI: 20/11/2014, FT: 31/12/2014

Justificación: El acuerdo relacionado con los mapas de cobertura se encontraba sujeto a la aprobación del Reglamento de Radio y Televisión, mismo que fue aprobado el pasado 19 de noviembre por el Consejo General. El nuevo Reglamento estableció que el CRT deberá declarar la actualización y vigencia de la información del marco geográfico electoral relativo a la cobertura de todas las estaciones de radio y canales de televisión, a partir de la información proporcionada tanto por el IFT, así como por la DERFE (artículo 6, numeral 2, inciso f) y ya no declarar la vigencia y alcance de los mapas de cobertura como establecía el Reglamento anterior. El proyecto de acuerdo en comento se tiene previsto presentar para discusión y, en su caso, aprobación en la sesión ordinaria que celebrará el Comité en el mes de diciembre.

Aunado a lo anterior, existen diversos acuerdos relacionados con la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión para el Proceso Electoral Federal 2014-2015 y los Procesos Electorales Locales con jornada comicial coincidente que se encontraban supeditadas a la aprobación del citado Reglamento, por lo cual la Dirección Ejecutiva se ha visto en la necesidad de recalendarizar la fechas de elaboración y aprobación de los mismos dándoles prioridad en función de las fechas de inicio de cada uno de los procesos electorales.

Valoración Comisión

Dictamen: Rechazado

Justificación: Doble solicitud de cambio bajo mismo concepto.

Actividad: 7.6.3. Notificar a las Autoridades que mandate el Acuerdo de mapas de cobertura.

Fecha inicial: FI: 08/11/2014, FT: 20/12/2014

Fecha propuesta: FI: 20/11/2014, FT: 31/12/2014

Justificación: Esta actividad depende de la aprobación del acuerdo señalado en la actividad 7.6.2. En tal sentido, se solicita una ampliación de la fechas de inicio y término toda vez que hasta que no sea aprobado el acuerdo referido no podrán llevarse a cabo la notificaciones a las autoridades que el mismo mandate.

Valoración Comisión

Dictamen: Rechazado

Justificación: En virtud de que el cambio relacionado con la actividad 7.6.2 fue rechazado y dada la dependencia de esta actividad con ella se propone rechazar.

DEPPP: Solicitudes de cambio de fecha

Actividad: 14.1.4 Implementación del Sistema.

Fecha inicial: FI: 01/01/2015, FT: 07/06/2015

Fecha propuesta: FI: 10/01/2015, FT: 03/06/2015

Justificación: Esta actividad depende de la aprobación del acuerdo señalado en la actividad 7.6.2. En tal sentido, se solicita una ampliación de la fechas de inicio y término toda vez que hasta que no sea aprobado el acuerdo referido no podrán llevarse a cabo la notificaciones a las autoridades que el mismo mandate.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: En virtud de que este cambio responde a estipulaciones de un Acuerdo del Consejo General.

Actividad: 14.1.5 Elaboración y publicación del informe de monitoreo de noticieros en precampaña (conforme a la metodología).

Fecha inicial: FI: 05/01/2015, FT: 14/02/2015

Fecha propuesta: FI: 10/01/2015, FT: 10/02/2015

Justificación: Es necesario ajustar las fechas de esta actividad, ya que el acuerdo INE/CG209/2014, estipula que el inicio de las precampañas será a partir del 10 de enero y el término el 18 de febrero de 2015.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: En virtud de que este cambio responde a estipulaciones de un Acuerdo del Consejo General.

Actividad: 14.1.6 Elaboración y publicación del informe de monitoreo de noticieros en campaña (conforme a la metodología).

Fecha inicial: FI: 06/04/2015, FT: 04/06/2015

Fecha propuesta: FI: 05/04/2015, FT: 03/06/2015

Justificación: El acuerdo INE/CG211/2014, en el punto de acuerdo DÉCIMO TERCERO, estipula que el “Consejo General sesionará el 4 de abril de 2015 para registrar las candidaturas a Diputados.....”, por lo tanto, y como lo señala el artículo 251, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, indica que las campañas iniciarán a partir del día siguiente al de la sesión de registro de los candidatos; en razón de lo anterior es necesario ajustar la fecha de inicio, y asimismo la de término ya que el día 3 de junio termina esta etapa, y al día siguiente comienza la veda electoral.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: En virtud de que este cambio responde a estipulaciones de un Acuerdo del Consejo General.

Actividad: 14.4.1 Elaboración y publicación del informe de monitoreo de noticieros en precampaña (conforme a la metodología).

Fecha inicial: FI: 05/01/2015, FT: 14/02/2015

Fecha propuesta: FI: 10/01/2015, FT: 18/02/2015

Justificación: Es necesario ajustar las fechas de esta actividad, ya que el acuerdo INE/CG209/2014, estipula que el inicio de las precampañas será a partir del 10 de enero y el término el 18 de febrero de 2015.

DEPPP: Solicitudes de cambio de fecha**Valoración Comisión****Dictamen:** Aprobado**Justificación:** En virtud de que este cambio responde a estipulaciones de un Acuerdo del Consejo General.**Actividad:** 14.4.2 Elaboración y publicación del informe de monitoreo de noticieros en campaña (conforme a la metodología).**Fecha inicial:** FI: 06/04/2015, FT: 04/06/2015**Fecha propuesta:** FI: 05/04/2015, FT: 03/06/2015**Justificación:** El acuerdo INE/CG211/2014, en el acuerdo DÉCIMO TERCERO, estipula que el “Consejo General sesionará el 4 de abril de 2015 para registrar las candidaturas a Diputados.....”, por lo tanto, y como lo señala el artículo 251, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, indica que las campañas iniciarán a partir del día siguiente al de la sesión de registro de los candidatos; en razón de lo anterior es necesario ajustar la fecha de inicio, y asimismo la de término ya que el día 3 de junio termina esta etapa, y al día siguiente comienza la veda electoral.**Valoración Comisión****Dictamen:** Aprobado**Justificación:** En virtud de que este cambio responde a estipulaciones de un Acuerdo del Consejo General.**Actividad:** 40.2.1 Elaboración y presentación al CRT del proyecto de Acuerdo por el que se actualiza el Catálogo de emisoras autorizadas a transmitir en idioma distinto al nacional, incluyendo aquellos que transmiten en lenguas indígenas que notifiquen el aviso de traducción a dichas lenguas.**Fecha inicial:** FI: 01/11/2014, FT: 15/12/2014**Fecha propuesta:** FI: 20/11/2014, FT: 31/12/2014**Justificación:** Con el proceso de aprobación del Reglamento de Radio y Televisión, diversos acuerdos relacionados con la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión para el Proceso Electoral Federal 2014-2015 y los Procesos Electorales Locales con jornada comicial coincidente tuvieron un desfase en las fechas calendarizadas para su elaboración y aprobación, por lo cual la Dirección Ejecutiva se ha visto en la necesidad de recalendarizar las fechas de todos los proyectos de acuerdos que deberá aprobar el Comité antes de finalizar el año, dándoles prioridad a aquellos vinculados con procesos electorales que inician próximamente.

El acuerdo en comento se tiene previsto presentar en la sesión ordinaria que celebrará el Comité en el mes de diciembre.

Valoración Comisión**Dictamen:** Rechazado**Justificación:** En virtud de que el cambio se solicita dentro del desarrollo de la actividad se propone rechazar. Adicionalmente, dado que la actividad 7.4.4 requiere finalización de esta actividad y se propone que concluya el 5 de diciembre por lo cual esta actividad no puede concluir el 31 de diciembre.**Actividad:** 40.2.2 Notificar a las emisoras y autoridades que mandate el acuerdo.**Fecha inicial:** FI: 01/11/2014, FT: 20/12/2014**Fecha propuesta:** FI: 20/11/2014, FT: 31/12/2014**Justificación:** Esta actividad depende de la aprobación del acuerdo señalado en la actividad 40.2.1 En tal sentido, se

DEPPP: Solicitudes de cambio de fecha

solicita una ampliación de las fechas de inicio y término toda vez que hasta que no sea aprobado el acuerdo referido no podrán llevarse a cabo la notificaciones a las emisoras y autoridades que el mismo mandate.

Valoración Comisión

Dictamen: Rechazado

Justificación: Dado que se propone rechazar la actividad 40.2.1 la dependencia de ésta con la anterior condiciona su rechazo.

Actividad: 40.2.3 Solicitar al Portal INE publicación en la página del INE

Fecha inicial: FI: 01/11/2014, FT: 15/12/2014

Fecha propuesta: FI: 20/11/2014, FT: 31/12/2014

Justificación: Esta actividad depende de la aprobación del acuerdo señalado en la actividad 40.2.1 En tal sentido, se solicita una ampliación de las fechas de inicio y término toda vez que hasta que no sea aprobado el acuerdo referido no se podrá solicitar la publicación del Catálogo en el Portal INE

Valoración Comisión

Dictamen: Rechazado

Justificación: Dado que se propone rechazar la actividad 40.2.1 la dependencia de ésta con la anterior condiciona su rechazo.

Actividad: 43.1.1 Establecer el catálogo de señales que serán monitoreadas a lo largo del proceso electoral.

Fecha inicial: FI: 01/12/2014, FT: 31/12/2014

Fecha propuesta: FI: 01/01/2015, FT: 09/01/2015

Justificación: Esta actividad se tenía prevista que se llevará a cabo en el mes de diciembre, sin embargo el área técnica determinó que ésta se podrá desarrollar en la primera semana de enero, lo cual permitirá que la información sea lo más reciente posible.

Valoración Comisión

Dictamen: Rechazado

Justificación: Dado que esta actividad ya inició su cambio no procede.

Actividad: 43.1.2 Realizar las configuraciones adecuadas en el equipo para asegurar las detecciones de las señales.

Fecha inicial: FI: 01/12/2014, FT: 31/12/2014

Fecha propuesta: FI: 01/01/2015, FT: 09/01/2015

Justificación: Esta actividad al ser predecesora de la 43.1.1, se deberá ajustar al mismo periodo propuesto.

Valoración Comisión

Dictamen: Rechazado

Justificación: Dado que esta actividad ya inició su cambio no procede.

Actividad: 43.2.1 Cargar informes en el portal de informes de monitoreo.

Fecha inicial: FI: 05/01/2015, FT: 07/06/2015

DEPPP: Solicitudes de cambio de fecha

Fecha propuesta: FI: 10/01/2015, FT: 07/06/2015

Justificación: Es necesario ajustar las fechas de esta actividad, ya que el acuerdo INE/CG209/2014, estipula que el inicio de las precampañas será a partir del 10 de enero de 2015.

La fecha de término no se modificará, ya que el proceso del monitoreo de la pauta en radio y televisión es continuo y en este periodo se monitorea los materiales que corresponden a las autoridades electorales.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que esta actividad deviene de un Acuerdo de CG se propone su aprobación.

Actividad: 43.2.2 Elaboración de informes para el CRT.

Fecha inicial: FI: 05/01/2015, FT: 07/06/2015

Fecha propuesta: FI: 10/01/2015, FT: 07/06/2015

Justificación: Es necesario ajustar las fechas de esta actividad, ya que el acuerdo INE/CG209/2014, estipula que el inicio de las precampañas será a partir del 10 de enero de 2015.

La fecha de término no se modificará, ya que el proceso del monitoreo de la pauta en radio y televisión es continuo y en este periodo se monitorea los materiales que corresponden a las autoridades electorales.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que esta actividad deviene de un Acuerdo de CG se propone su aprobación.

Actividad: 43.2.3 Validación de la transmisión del día anterior y cierre de etapas en el sistema.

Fecha inicial: FI: 05/01/2015, FT: 07/06/2015

Fecha propuesta: FI: 10/01/2015, FT: 07/06/2015

Justificación: Es necesario ajustar las fechas de esta actividad, ya que el acuerdo INE/CG209/2014, estipula que el inicio de las precampañas será a partir del 10 de enero de 2015.

La fecha de término no se modificará, ya que el proceso del monitoreo de la pauta en radio y televisión es continuo y en este periodo se monitorea los materiales que corresponden a las autoridades electorales.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que esta actividad deviene de un Acuerdo de CG se propone su aprobación.

Actividad: 46.1.1 Capturar oficios de avisos de reprogramación que envían las emisoras de manera voluntaria.

Fecha inicial: FI: 05/01/2015, FT: 07/06/2015

Fecha propuesta: FI: 10/01/2015, FT: 07/06/2015

Justificación: Es necesario ajustar las fechas de esta actividad, ya que el acuerdo INE/CG209/2014, estipula que el inicio de las precampañas será a partir del 10 de enero de 2015.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

DEPPP: Solicitudes de cambio de fecha

Justificación: Dado que esta actividad deviene de un Acuerdo de CG se propone su aprobación.

Actividad: 46.1.2 Remitir reporte de materiales no transmitidos.

Fecha inicial: FI: 05/01/2015, FT: 07/06/2015

Fecha propuesta: FI: 10/01/2015, FT: 07/06/2015

Justificación: La fecha de término no se modificará, ya que el proceso del monitoreo de la pauta en radio y televisión es continuo y en este periodo se monitorea los materiales que corresponden a las autoridades electorales.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que esta actividad deviene de un Acuerdo de CG se propone su aprobación.

Actividad: 50.1.1 Definición de fechas de debates y revisión del catálogo de estaciones de radio y televisión.

Fecha inicial: FI: 15/04/2015, FT: 04/06/2015

Fecha propuesta: FI: 05/04/2015, FT: 03/06/2015

Justificación: En razón de que esta actividad sólo se desarrollará en la etapa de campaña y en virtud de lo que señala el punto de acuerdo DÉCIMO TERCERO del acuerdo INE/CG211/2014: “El Consejo General sesionará el 4 de abril de 2015 para registrar las candidaturas a Diputados.....”, por lo tanto, y como lo señala el artículo 251, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, indica que las campañas iniciarán a partir del día siguiente al de la sesión de registro de los candidatos; en razón de lo anterior es necesario ajustar la fecha de inicio, y así mismo la de término ya que el día 3 de junio termina esta etapa, y al día siguiente comienza la veda electoral.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que esta actividad deviene de un Acuerdo de CG se propone su aprobación.

Actividad: 50.1.2 Generación del reporte de monitoreo y testigos de grabación de la transmisión.

Fecha inicial: FI: 15/04/2015, FT: 04/06/2015

Fecha propuesta: FI: 05/04/2015, FT: 03/06/2015

Justificación: En razón de que esta actividad sólo se desarrollará en la etapa de campaña y en virtud de lo que señala el punto de acuerdo DÉCIMO TERCERO del acuerdo INE/CG211/2014: “El Consejo General sesionará el 4 de abril de 2015 para registrar las candidaturas a Diputados.....”, por lo tanto, y como lo señala el artículo 251, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, indica que las campañas iniciarán a partir del día siguiente al de la sesión de registro de los candidatos; en razón de lo anterior es necesario ajustar la fecha de inicio, y así mismo la de término ya que el día 3 de junio termina esta etapa, y al día siguiente comienza la veda electoral.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que esta actividad deviene de un Acuerdo de CG se propone su aprobación.

Actividad: 50.1.3 Generación y remisión del informe final a la Secretaria Ejecutiva.

Fecha inicial: FI: 15/04/2015, FT: 04/06/2015

DEPPP: Solicitudes de cambio de fecha

Fecha propuesta: FI: 05/04/2015, FT: 03/06/2015

Justificación: En razón de que esta actividad sólo se desarrollará en la etapa de campaña y en virtud de lo que señala el punto de acuerdo DÉCIMO TERCERO del acuerdo INE/CG211/2014: “El Consejo General sesionará el 4 de abril de 2015 para registrar las candidaturas a Diputados.....”, por lo tanto, y como lo señala el artículo 251, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, indica que las campañas iniciarán a partir del día siguiente al de la sesión de registro de los candidatos; en razón de lo anterior es necesario ajustar la fecha de inicio, y así mismo la de término ya que el día 3 de junio termina esta etapa, y al día siguiente comienza la veda electoral.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que esta actividad deviene de un Acuerdo de CG se propone su aprobación.

DEPPP: Solicitudes de desincorporación

Actividad: 7.6.4 Notificar a medios de comunicación.

Justificación: Derivado de la reforma al Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, se eliminó del artículo 46 la obligación de notificar cada uno de los mapas a los medios de radio y televisión.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el desarrollo de esta actividad depende de la norma reglamentaria, la desincorporación se justifica.

Cambios solicitados al 17 de diciembre de 2014

Resumen general

Total de cambios solicitados	Cambios aprobados	Cambios rechazados
5	5	0

Solicitud de Cambios: DEPPP

DEPPP: Solicitudes de cambio de fecha

Actividad: 40.2.1 Elaboración y presentación al CRT del proyecto de Acuerdo por el que se actualiza el Catálogo de emisoras autorizadas a transmitir en idioma distinto al nacional, incluyendo aquellos que transmiten en lenguas indígenas que notifiquen el aviso de traducción a dichas lenguas.

Fecha inicial: FI: 01/11/2014, FT: 15/12/2014

Fecha propuesta: FI: 20/11/2014, FT: 10/01/2015

Justificación: Con el proceso de aprobación del Reglamento de Radio y Televisión, diversos acuerdos relacionados con la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión para el Proceso Electoral Federal 2014-2015 y los Procesos Electorales Locales con jornada comicial coincidente tuvieron un desfase en las fechas calendarizadas para su elaboración y aprobación, por lo cual la Dirección Ejecutiva se ha visto en la necesidad de recalendarizar las fechas de todos los proyectos de acuerdos que deberá aprobar el Comité antes de finalizar el año, dándoles prioridad a aquellos vinculados con procesos electorales que inician próximamente.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el cambio responde a los tiempos delimitados por la aprobación del Reglamento de Radio y Televisión con respecto al Catálogo de Lenguas Indígenas, el cambio procede.

Actividad: 40.2.2 Notificar a las emisoras y autoridades que mandate el acuerdo.

Fecha inicial: FI: 01/11/2014, FT: 20/12/2014

Fecha propuesta: FI: 20/11/2014, FT: 10/01/2015

Justificación: Esta actividad depende de la aprobación del acuerdo señalado en la actividad 40.2.1 En tal sentido, se solicita una ampliación de las fechas de inicio y término toda vez que hasta que no sea aprobado el acuerdo referido no podrán llevarse a cabo las notificaciones a las emisoras y autoridades que el mismo mandate.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que esta actividad depende del desarrollo de la actividad 40.2.1, el cambio procede.

Actividad: 40.2.3 Solicitar al Portal INE publicación en la página del INE

Fecha inicial: FI: 01/11/2014, FT: 15/12/2014

Fecha propuesta: FI: 20/11/2014, FT: 10/01/2015

Justificación: Esta actividad depende de la aprobación del acuerdo señalado en la actividad 40.2.1 En tal sentido, se solicita una ampliación de las fechas de inicio y término toda vez que hasta que no sea aprobado el acuerdo referido no se podrá solicitar la publicación del Catálogo en el Portal INE.

DEPPP: Solicitudes de cambio de fecha**Valoración Comisión**

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que esta actividad depende del desarrollo de la actividad 40.2.1, el cambio procede.

Actividad: 43.1.1 Establecer el catálogo de señales que serán monitoreadas a lo largo del proceso electoral.

Fecha inicial: FI: 01/12/2014, FT: 31/12/2014

Fecha propuesta: FI: 01/01/2015, FT: 10/01/2015

Justificación: Esta actividad se encuentra directamente relacionada con la aprobación del Catálogo de medios y emisoras de radio y televisión que integran el Catálogo para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, en consecuencia el monitoreo de las señales a lo largo del proceso electoral iniciará a partir del desarrollo de las precampañas, es decir, el 10 de enero de 2015, en consecuencia el área técnica determinó que el monitoreo podrá implementarse a partir de la primera semana de enero, lo cual permitirá que la información sea lo más reciente posible.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el cambio responde al inicio formal de precampañas, el cambio de fechas se justifica.

Actividad: 43.1.2 Realizar las configuraciones adecuadas en el equipo para asegurar las detecciones de las señales.

Fecha inicial: FI: 01/12/2014, FT: 31/12/2014

Fecha propuesta: FI: 01/01/2015, FT: 10/01/2015

Justificación: Esta actividad al ser predecesora de la 43.1.1, se deberá ajustar al mismo periodo propuesto

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que esta actividad depende del desarrollo de la actividad 43.1.1, el cambio procede.

Cambios solicitados al 22 de diciembre de 2014

Resumen general

Total de cambios solicitados	Cambios aprobados	Cambios rechazados
3	3	0

Solicitud de Cambios: DEPPP

DEPPP: Solicitudes de cambio de fecha

Actividad: 32.2.1 Verificar que los métodos de selección, que en su momento sean informados por los Partidos Políticos, se encuentren apegados a lo señalado en el Acuerdo del CG respectivo, así como a los Estatutos y a la Ley Electoral, y en su oportunidad rendir un informe al CG.

Fecha inicial: FI: 15/11/2014, FT: 15/12/2014

Fecha propuesta: FI: 15/11/2014, FT: 15/01/2015

Justificación: Derivado de la sesión extraordinaria de fecha 17 de diciembre del año en curso, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos tomó la determinación de solicitar el cambio de fecha de conclusión de la actividad 32.2.1 del PyCIPEF, en razón de que a la fecha 3 partidos políticos no han dado cumplimiento cabal a lo señalado en el artículo 226 de la LGIPE, por lo que el informe que debe presentarse a la consideración del Consejo General estaría incompleto y no daría certeza respecto de los métodos de selección de candidatos, ni de los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Determinación por un órgano colegiado.

Solicitud de Cambios: DEOE

DEOE: Solicitudes de cambio de fecha

Actividad: 1.4.2 Participar en las diferentes etapas del proceso de licitación pública: Reuniones de subcomités, Junta aclaratoria, Presentación y apertura de propuestas y Fallo técnico y económico.

Fecha inicial: FI: 06/10/2014, FT: 28/11/2014

Fecha propuesta: FI: 06/10/2014, FT: 15/01/2015

Justificación: Alineación con respecto a las etapas del procedimiento administrativo de la licitación pública definidas en el "Informe de avances en la licitación de materiales electorales y programa de supervisión de la producción correspondiente para el proceso electoral federal 2014-2015, determinando las cantidades a producir, el calendario de producción y entregas, y los recursos humanos requeridos, para definir el presupuesto de 2015." las cuales fueron presentadas ante la Comisión de Capacitación y Organización Electoral el pasado 11 de diciembre de 2014.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Determinación por un órgano colegiado.

Actividad: 1.4.3 Elaborar dictamen técnico y económico de la licitación pública para adjudicar la producción de los

DEOE: Solicitudes de cambio de fecha

materiales electorales del Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Fecha inicial: FI: 24/11/2014, FT: 28/11/2014

Fecha propuesta: FI: 24/11/2014, FT: 15/01/2015

Justificación: Alineación con respecto a las etapas del procedimiento administrativo de la licitación pública definidas en el "Informe de avances en la licitación de materiales electorales y programa de supervisión de la producción correspondiente para el proceso electoral federal 2014-2015, determinando las cantidades a producir, el calendario de producción y entregas, y los recursos humanos requeridos, para definir el presupuesto de 2015." las cuales fueron presentadas ante la Comisión de Capacitación y Organización Electoral el pasado 11 de diciembre de 2014.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Determinación por un órgano colegiado.

Cambios solicitados al 12 de enero de 2015

Resumen general

Total de cambios solicitados	Cambios aprobados	Cambios rechazados
7	5	2

Solicitud de Cambios: CNCS

CNCS: Solicitudes de cambio a actividad transversal

Actividad: 27.2.2 Elaborar el plan de medios impresos e internet.

Justificación: Dado que esta actividad integra procesos institucionales ordinarios que son realizados cotidianamente durante todo el Proceso Electoral Federal 2014-2015, el avance semanal en cuanto a porcentaje no es representativo, por lo que se considera que el reporte mensual permitirá visualizar realmente el progreso y cumplimiento.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: La naturaleza de la actividad justifica el cambio. Su nueva nomenclatura será: 0.3.2 Elaborar el plan de medios impresos e internet.

Actividad: 27.2.4 Realizar el monitoreo diario de encuestas y sondeos de opinión en medios impresos.

Justificación: Dado que esta actividad integra procesos institucionales ordinarios que son realizados cotidianamente durante todo el Proceso Electoral Federal 2014-2015, el avance semanal en cuanto a porcentaje no es representativo, por lo que se considera que el reporte mensual permitirá visualizar realmente el progreso y cumplimiento.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: La naturaleza de la actividad justifica el cambio. Su nueva nomenclatura será: 0.3.3 Realizar el monitoreo diario de encuestas y sondeos de opinión en medios impresos.

Actividad: 27.2.5 Realizar el monitoreo diario de propaganda en medios impresos.

Justificación: Dado que esta actividad integra procesos institucionales ordinarios que son realizados cotidianamente durante todo el Proceso Electoral Federal 2014-2015, el avance semanal en cuanto a porcentaje no es representativo, por lo que se considera que el reporte mensual permitirá visualizar realmente el progreso y cumplimiento.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: La naturaleza de la actividad justifica el cambio. Su nueva nomenclatura será: 0.3.4 Realizar el monitoreo diario de propaganda en medios impresos.

Actividad: 27.2.6 Monitorear a través de agencias de noticias internacionales información sobre la cobertura en el extranjero del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015.

Justificación: Dado que esta actividad integra procesos institucionales ordinarios que son realizados

CNCS: Solicitudes de cambio a actividad transversal

cotidianamente durante todo el Proceso Electoral Federal 2014-2015, el avance semanal en cuanto a porcentaje no es representativo, por lo que se considera que el reporte mensual permitirá visualizar realmente el progreso y cumplimiento.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: La naturaleza de la actividad justifica el cambio. Su nueva nomenclatura será: 0.3.5 Monitorear a través de agencias de noticias internacionales información sobre la cobertura en el extranjero del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015.

Actividad: 27.2.7 Monitorear la estrategia de comunicación social del Proceso Electoral Federal 2014-2015 en redes sociales.

Justificación: Dado que esta actividad integra procesos institucionales ordinarios que son realizados cotidianamente durante todo el Proceso Electoral Federal 2014-2015, el avance semanal en cuanto a porcentaje no es representativo, por lo que se considera que el reporte mensual permitirá visualizar realmente el progreso y cumplimiento.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: La naturaleza de la actividad justifica el cambio. Su nueva nomenclatura será: 0.3.6 Monitorear la estrategia de comunicación social del Proceso Electoral Federal 2014-2015 en redes sociales.

Solicitud de Cambios: DJ**DJ: Solicitudes de desincorporación**

Actividad: 35.2.1 Acuerdo del CG por el que se establecen las políticas institucionales para la presentación o remisión de denuncias por la probable comisión de delitos relacionados con el Proceso Electoral Federal 2014-2015, la solicitud de medidas de seguridad para los candidatos y el fortalecimiento de los convenios de colaboración con diversas autoridades.

Justificación: Cabe señalar que dicha actividad no fue propuesta hecha por la Dirección Jurídica, asimismo cabe destacar que del contenido del artículo 67 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, no se advierte que esta Unidad Técnica cuente con atribuciones para emitir acuerdos.

Valoración Comisión

Dictamen: Rechazado

Justificación: Dado que los antecedentes de esta actividad se ubican como responsabilidad de la Dirección Jurídica, el cambio no procede.

Actividad: 40.5.1 Acuerdo del CG por el que se emiten normas reglamentarias sobre imparcialidad en el uso de recursos públicos a que se refiere el artículo 449, párrafo 1, inciso c) LEGIPE en relación con el artículo 134, párrafo séptimo de la CPEUM.

Justificación: Cabe señalar que dicha actividad no fue propuesta hecha por la Dirección Jurídica, asimismo cabe destacar que del contenido del artículo 67 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, no se advierte que esta Unidad Técnica cuente con atribuciones para emitir acuerdos.

Valoración Comisión

Dictamen: Rechazado

DJ: Solicitudes de desincorporación

Justificación: Dado que los antecedentes de esta actividad se ubican como responsabilidad de la Dirección Jurídica, el cambio no procede.

Cambios solicitados al 27 de enero de 2015

Resumen general

Total de cambios solicitados	Cambios aprobados	Cambios rechazados
3	3	0

Solicitud de Cambios: UTGyND

UTGyND: Solicitudes de cambio de fecha

Actividad: 0.15.2 Elaboración y distribución de folletos "Elección sin Discriminación".

Fecha inicial: FI: 01/02/2015, FT: 30/06/2015

Fecha propuesta: FI: 12/01/2015, FT: 31/05/2015

Justificación: La actividad relacionada con este subproceso debe dar inicio en la fecha que se estableció en el Plan de Proyectos Específicos 2015.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que la naturaleza de este cambio dota de homogeneidad las actividades de la Unidad, éste procede.

Actividad: 0.15.3 Coordinación de la investigación ciudadanía con discapacidad e integración de Mesas Directivas de Casilla.

"0.15.2 Elaboración y distribución de folletos "Elección sin Discriminación".

Fecha inicial: FI: 01/02/2015, FT: 30/09/2015

Fecha propuesta: FI: 02/02/2015, FT: 31/08/2015

Justificación: La actividad relacionada con este subproceso debe tener inicio y término en las fechas que se establecieron en el Plan de Proyectos Específicos 2015.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que la naturaleza de este cambio dota de homogeneidad las actividades de la Unidad, éste procede.

Solicitud de Cambios: UNICOM

UNICOM: Solicitudes de incorporación

Actividad: 1.4.4 Elaborar el expediente administrativo, dar seguimiento al proceso de adquisición, contratación, entrega y distribución de las bolsas y hojas para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal (PREP) 2014- 2015.

Fecha propuesta: FI: 29/01/2015, FT: 15/03/2015

Justificación: Una vez que esta adquisición no se incluyó en la licitación de todo el material electoral, es necesario darle seguimiento.

UNICOM: Solicitudes de incorporación

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dada la relevancia que representa dar seguimiento a la adjudicación de materiales electorales, la incorporación procede.

Cambios solicitados al 02 de febrero de 2015

Resumen general

Total de cambios solicitados	Cambios aprobados	Cambios rechazados
1	1	0

Solicitud de Cambios: DEOE

DEOE: Solicitudes de incorporación

Actividad: 1.4.5 Dar seguimiento a las diferentes etapas del procedimiento de adquisición de las partidas que fueron declaradas desiertas en la primera licitación pública de materiales electorales: base portaurnas y marcador de boletas.

Fecha propuesta: FI: 02/02/15, FT: 30/03/15

Justificación: Derivado del fallo emitido el 19 de enero del año en curso por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) para la licitación pública de materiales electorales para el Proceso Electoral 2014-2015, en el cual se declararon desiertas las partidas correspondientes a bases portaurnas y marcador de boletas, se iniciará un nuevo procedimiento licitatorio para adquirir los materiales faltantes.

Por lo anterior, se solicita la adición de la actividad mencionada, con la finalidad de garantizar su adecuado seguimiento.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que en la licitación pública de materiales electorales se declararon desiertas las partidas correspondientes a bases portaurnas y marcador de boletas, es necesario dar seguimiento al nuevo procedimiento licitatorio para adquirir estos materiales.

Cambios solicitados al 10 de febrero de 2015

Resumen general

Total de cambios solicitados	Cambios aprobados	Cambios rechazados
5	5	0

Solicitud de Cambios: UNICOM

UNICOM: Solicitud de Desincorporación

Actividad: 8.2.4 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los consejos distritales a dar seguimiento a la planeación y operación del programa de resultados electorales preliminares 2015 (PREP) y por el que se aprueba el día y hora de inicio de difusión y cierre del mismo.

Justificación: De acuerdo a los lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, esta actividad ya no existe como tal; por ese motivo se solicita eliminarla, el acuerdo en mención en esta actividad se sustituye por dos acuerdos, razón por la que paralelamente se solicitara la incorporación de las actividades de seguimiento a los mismos.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que esta actividad será sustituida por dos nuevas actividades se sugiere aprobar la solicitud de desincorporación.

UNICOM: Solicitudes de incorporación

Actividad: 8.1.6 Elaborar y someter a consideración del CG el Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultado Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de publicación de los datos y las imágenes digitalizadas.

Fecha propuesta: 01/04/05, 30/04/15

Justificación: Esta actividad se ejecuta en cumplimiento a los lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, es preciso dar seguimiento por lo que se solicita su incorporación al PyCYPEF.

Fundamento legal:

Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, Título III De la Preparación, Capítulo I De los Acuerdos, Artículo 15 y 18

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que esta actividad responde a los lineamientos del PREP se sugiere aprobar la solicitud de incorporación.

Actividad: 8.1.7 Elaborar y someter a consideración del CG el Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y por el que se instruye a los Consejos Locales y Distritales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) 2015.

UNICOM: Solicitudes de incorporación

Fecha propuesta: 01/02/15, 28/02/15

Justificación: Esta actividad se ejecuta en cumplimiento a los lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, es preciso dar seguimiento por lo que se solicita su incorporación al PyCIPEF.

Fundamento legal:

Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, Título III De la Preparación, Capítulo I De los Acuerdos, Artículo 15 y 18

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que esta actividad responde a los lineamientos del PREP se sugiere aprobar la solicitud de incorporación.

UNICOM: Solicitudes de cambio de redacción

Actividad: 8.2.5. Definir para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, los lineamientos a que se sujetarán los consejos locales y distritales para los simulacros y la ejecución del programa en las elecciones federales.

Justificación: De acuerdo al artículo 306 de las LGIPE se precisa la redacción:

8.2.5 Elaborar y someter a consideración del CG el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los Lineamientos a que se sujetarán los consejos locales y distritales para los simulacros y la ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares en las elecciones federales.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el cambio solicitado precisa la redacción de la actividad referida se sugiere aprobar el cambio en cuestión.

Solicitud de Cambios: DEA**DEA: Solicitudes de cambio a actividad transversal**

Actividad: 35.1.3 Contratar personal de seguridad en apoyo a las actividades extraordinarias de la Coordinación de Seguridad y Protección Civil.

Justificación: La Dirección Ejecutiva de Administración, pone a consideración de la Comisión para el seguimiento del Plan y Calendario Integral del Proceso Federal Electoral 2014-2015, ubicar dentro de las actividades transversales, la generada por la Coordinación de Seguridad y Protección Civil: 35.1.3 Contratar personal de seguridad en apoyo a las actividades extraordinarias de la Coordinación de Seguridad y Protección Civil, tal y como se ubican actualmente las actividades 0.4.6 y 0.4.7.

Lo anterior por las características de dicha actividad, ya que se desarrollará durante el periodo de abril a septiembre 2015, en apoyo al Proceso Federal Electoral, siendo labores permanentes de las cuales se podrían apreciar de mejor manera los avances acumulados mensualmente, en vez de reportarse semanalmente.

Lo anterior conforme al inciso a) del numeral 3.1.3 Solicitud de cambios a actividades existentes, del Manual de Gestión, Seguimiento y Cambio de Actividades contenidas en el PyCIPEF 2014-2015.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

DEA: Solicitudes de cambio a actividad transversal

Justificación: Dado que esta actividad constituye procedimientos que se ejecutarán de manera constante en un periodo definido, se sugiere aprobar el cambio solicitado. Su nueva nomenclatura será: 0.4.8 Contratar personal de seguridad en apoyo a las actividades extraordinarias de la Coordinación de Seguridad y Protección Civil.

Cambios solicitados al 23 de febrero de 2015

Resumen general

Total de cambios solicitados	Cambios aprobados	Cambios rechazados
8	8	0

Solicitud de Cambios: CNCS

CNCS: Solicitudes de cambio de fecha

Actividad: 27.4.1 Realizar la Reunión Nacional de Coordinadores y Enlaces de Comunicación Social.

Fecha inicial: FI: 01/02/15, FT: 31/03/15

Fecha propuesta: FI: 01/05/15, FT: 31/05/15

Justificación: Por las agendas de las autoridades del Instituto, los gastos de traslado de los coordinadores y enlaces de comunicación social, y al estar programada la inauguración de la Macrosala de Prensa en ese periodo, es conveniente el cambio de fechas. Ello permitiría integrar a las autoridades, coordinadores y enlaces de comunicación social en un mismo evento y espacio.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dada la posibilidad de reducir costos asociados a los eventos referidos así como la oportunidad de impactar las agendas de las autoridades el cambio es pertinente.

Actividad: 27.4.2 Realizar el Primer taller de actualización a medios de comunicación.

Fecha inicial: FI: 01/03/15, FT: 31/03/15

Fecha propuesta: FI: 01/05/15, FT: 31/05/15

Justificación: Por las agendas de las autoridades del Instituto, los gastos de traslado de los representantes de los medios de comunicación estatales, y al estar programada la inauguración de la Macrosala de Prensa en ese periodo, es conveniente el cambio de fechas. Ello permitiría integrar a las autoridades del Instituto y medios de comunicación del país en un mismo evento y espacio.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dada la posibilidad de reducir costos asociados a los eventos referidos así como la oportunidad de impactar las agendas de las autoridades el cambio es pertinente.

Actividad: 27.4.3 Realizar el Segundo taller de actualización a medios de comunicación.

Fecha inicial: FI: 01/04/15, FT: 30/04/15

Fecha propuesta: FI: 01/05/15, FT: 31/05/15

Justificación: Por las agendas de las autoridades del Instituto, los gastos de traslado de los representantes de los medios de comunicación estatales, y al estar programada la inauguración de la Macrosala de Prensa en ese periodo, es conveniente el cambio de fechas. Ello permitiría integrar a las autoridades del Instituto y medios de comunicación del país en un mismo evento y espacio.

Valoración Comisión

CNCS: Solicitudes de cambio de fecha

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dada la posibilidad de reducir costos asociados a los eventos referidos así como la oportunidad de impactar las agendas de las autoridades el cambio es pertinente.

Actividad: 27.4.4 Realizar el Tercer taller de actualización a medios de comunicación.

Fecha inicial: FI: 01/05/15, FT: 31/05/15

Fecha propuesta: FI: 01/05/15, FT: 31/05/15

Justificación: Por las agendas de las autoridades del Instituto, los gastos de traslado de los representantes de los medios de comunicación estatales, y al estar programada la inauguración de la Macrosala de Prensa en ese periodo, es conveniente el cambio de fechas. Ello permitiría integrar a las autoridades del Instituto y medios de comunicación del país en un mismo evento y espacio.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dada la posibilidad de reducir costos asociados a los eventos referidos así como la oportunidad de impactar las agendas de las autoridades el cambio es pertinente.

Solicitud de Cambios: DERFE**DERFE: Solicitudes de cambio de fecha**

Actividad: 48.1.4 Concluir con la verificación de domicilios irregulares.

Fecha inicial: FI: 08/03/15, FT: 13/03/15

Fecha propuesta: 08/04/15, FT: 21/04/15

Justificación: La aprobación del procedimiento operativo por parte de la Comisión Nacional de Vigilancia fue hasta el 30 de enero de 2015. Derivado de este acuerdo, se adecuó el periodo de conclusión de las actividades de verificación de domicilios presuntamente irregulares, a fin de alinearlas con el plazo de aplicación de bajas para la generación de archivos de producción de las Listas Nominales de Electores Definitivas. La impresión de las Listas Nominales de Electores Definitivas será a partir del 3 de abril de 2015.

Se adjunta acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que la solicitud de cambio alinea los tiempos del proceso a desarrollar, el cambio es pertinente.

Solicitud de Cambios: UTF**UTF: Solicitudes de cambio de fecha**

Actividad: 39.1.4 Recibir los informes que presenten los partidos políticos por cada uno de sus precandidatos a candidatos de elección popular, en los 10 días siguientes a que concluya la precampaña.

Fecha inicial: FI: 13/02/15, FT: 22/02/15

Fecha propuesta: FI: 19/02/15, FT: 28/02/15

UTF: Solicitudes de cambio de fecha

Justificación: La solicitud de modificación se realiza para dar cumplimiento a lo determinado por el Consejo General en su Acuerdo INE/CG209/2014, en el cual estableció que las precampañas electorales del Proceso Electoral Federal iniciarían el 10 de enero de 2015 y concluirían el 18 de febrero de 2015.

Puesto que el artículo 79, numeral 1, inciso a), fracción III establece que los informes de precampaña deben presentarse a más tardar dentro de los diez días siguientes a la conclusión de las precampañas, la Unidad Técnica de Fiscalización deberá recibirlos desde el 19 de febrero 28 del mismo mes y año.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que la solicitud de cambio responde a los nuevos tiempos en los cuales se llevan a cabo las precampañas el cambio es pertinente.

Actividad: 39.2.3 Realizar visitas de verificación a los Distritos Electorales durante los periodos de Precampañas Electorales, a cargo del personal de la UTF, con el auxilio de la Junta Local o Distrital correspondiente, para corroborar el cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos y aspirantes, en la veracidad de sus Informes, a efecto de fortalecer la legalidad y equidad del Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Fecha inicial: FI: 04/01/15, FT: 12/02/15

Fecha propuesta: FI: 04/01/15, FT: 18/02/15

Justificación: El artículo 192, numeral 1 inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que la Comisión de Fiscalización está facultada para ordenar visitas de verificación a los partidos políticos con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones. Por ello, a partir de la aprobación del Reglamento de Fiscalización (INE/CG263/2014) se inició la elaboración de los Lineamientos que deberá observar la Unidad Técnica de Fiscalización para el inicio y práctica de las visitas de verificación, los cuales fueron aprobados por la Comisión de Fiscalización en la segunda sesión extraordinaria, celebrada el 27 de enero de 2015.

Dichos lineamientos establecen que las actas de visitas de verificación tendrán efectos vinculantes con la revisión de los informes de los partidos políticos. En consecuencia, es fundamental que la Unidad Técnica de Fiscalización realice las visitas de verificación de acuerdo al procedimiento aprobado por la Comisión de Fiscalización.

Inicialmente se planearon las visitas de verificación relativas de precampaña hasta el 12 de febrero de 2015, no obstante, la emisión de los lineamientos, en virtud de su amplia discusión y análisis previos a su emisión, se emitieron más de dos semanas después del principio del periodo de precampaña. Puesto que los lineamientos ya han sido emitidos, se propone modificar la fecha de conclusión de la actividad 39.2.3 a fin de que las visitas de verificación durante el periodo de precampaña puedan concretizarse.

Aunado a lo anterior, es fundamental considerar que los Lineamientos que deberá observar la Unidad Técnica de Fiscalización para el inicio y práctica de las visitas de verificación establecen, por una parte, que la Unidad Técnica debe elaborar el calendario de las visitas de verificación y, por otra, que deberá convocar a los integrantes del Consejo General y a los representantes financieros de los partidos políticos, para que antes del viernes 13 de febrero de 2015 presencien el procedimiento de selección de distritos electorales federales a verificar durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. Dicha actividad se realizó el 12 de febrero de 2015.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el Título IV (artículos 297 a 303) del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral contempla la ejecución de visitas de verificación a distritos electorales, estados o municipios durante los periodos de precampañas electorales las cuales se llevarán a cabo entre el 10 de enero y 18 de febrero de 2015 tal y como lo mandata el Acuerdo INE/CG209//2014, la modificación solicitada por la Unidad Responsable es procedente. Lo anterior, permite alinear la fecha de conclusión de actividad con la finalización del periodo de

UTF: Solicitudes de cambio de fecha

precampañas.

Periodo de ejecución inicial:

FI:04/01/2015 FT: 12/02/2015

Periodo de ejecución propuesto:

FI:04/01/2015 FT:18/02/2015

Solicitud de Cambios: UTIGyND**UTIGyND: Solicitudes de cambio de entregable**

Actividad: 0.15.1 Coordinar la elaboración y transmisión de las videoconferencias para unas elecciones sin discriminación.

Justificación: Al considerar que transmitir en vivo videoconferencias de 20 y hasta 40 minutos le restaba agilidad e impacto a la información que se quiere transmitir, la UTIGyND, con apoyo y asesoría de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, reconfiguró el proyecto, por lo que ahora se grabarán y difundirán cápsulas informativas que tendrán una duración de siete minutos como máximo.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que la solicitud de cambio responde a ajustes en la generación de entregables del área, el cambio es pertinente.

Cambios solicitados al 2 de marzo de 2015

Resumen general

Total de cambios solicitados	Cambios aprobados	Cambios rechazados
1	1	0

Solicitud de Cambios: UTF

UTF: Solicitudes de cambio de fecha

Actividad: 39.1.5 Revisar los informes de precampaña durante los 15 días siguientes a la fecha de presentación.

Fecha inicial: FI: 23/02/15, FT: 09/03/15

Fecha propuesta: FI: 01/03/15, FT: 15/03/15

Justificación: La solicitud de modificación se realiza para dar cumplimiento a lo determinado por el Consejo General en su Acuerdo INE/CG209/2014, en el cual estableció que las precampañas electorales del Proceso Electoral Federal iniciarían el 10 de enero de 2015 y concluirían el 18 de febrero de 2015.

Puesto que el artículo 80, numeral 1, inciso c), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos establece que una vez entregados los informes de precampaña, la Unidad Técnica tendrá un término de quince días para la revisión de dichos informes, la actividad debe realizarse entre 1 y el 15 de marzo de 2015.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el periodo de precampaña se llevó a cabo entre el 10 de enero y el 18 de febrero, la modificación solicitada por la Unidad Responsable es procedente.

Cambios solicitados al 17 de marzo de 2015

Resumen general

Total de cambios solicitados	Cambios aprobados	Cambios rechazados
4	4	0

Solicitud de Cambios: Unidad Técnica de Fiscalización

Unidad Técnica de Fiscalización: Solicitudes de cambio de fecha

Actividad: 39.1.6 Elaborar el Dictamen Consolidado, respecto de los Informes de Precampaña y someterlo a consideración de la Comisión de Fiscalización.

Fecha inicial: FI: 17/03/15, FT: 26/03/15

Fecha propuesta: FI: 23/03/15, FT: 01/04/15

Justificación: En el Acuerdo INE/CG209/2014, el Consejo General estableció que las precampañas electorales del Proceso Electoral Federal iniciarían el 10 de enero de 2015 y concluirían el 18 de febrero de 2015.

El artículo 79, numeral 1, inciso a), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos señala que los informes de precampaña deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días siguientes al de la conclusión de las precampañas (entre el 19 y el 28 de febrero de 2015).

Por su parte, el artículo 80, numeral 1, inciso c), fracciones I, II y III de la Ley General de Partidos Políticos establece que una vez entregados los informes de precampaña, la Unidad Técnica tendrá un término de quince días para la revisión de dichos informes (entre 1 y el 15 de marzo de 2015); que, a continuación, la Unidad Técnica informará a los partidos políticos, en su caso, la existencia de errores u omisiones técnicas y los prevendrá para que en el término de siete días contados a partir de dicha notificación, presenten las aclaraciones o rectificaciones que consideren pertinentes (entre el 16 y el 22 de marzo de 2015); y que concluido lo anterior, la Unidad Técnica de Fiscalización contará con un término de diez días para emitir el dictamen consolidado, el proyecto de resolución respectivo y para someterlos a consideración de la Comisión de Fiscalización (entre el 23 de marzo y el 1 de abril de 2015).

En consecuencia, para dar cumplimiento a los puntos octavo y noveno del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG209/2014 por el que se establece el periodo de precampañas para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, y a lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso a), fracción III y 80, numeral 1, inciso c), fracciones I, II y III de la Ley General de Partidos Políticos, se solicita la modificación de las fechas de la actividad 39.1.6 del PyCIPEF 2014-2015.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el dictamen consolidado deberá someterse a consideración de la Comisión de Fiscalización entre el 23 de marzo y el 1 de abril de 2015, el cambio procede.

Actividad: 39.1.7 Elaborar y someter a consideración de la Comisión de Fiscalización el proyecto de resolución relativo a los informes de precampaña y proponer, en su caso, las sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable.

Fecha inicial: FI: 17/03/15, FT: 26/03/15

Fecha propuesta: FI: 23/03/15, FT: 01/04/15

Justificación: En el Acuerdo INE/CG209/2014, el Consejo General estableció que las precampañas electorales del Proceso Electoral Federal iniciarían el 10 de enero de 2015 y concluirían el 18 de febrero de 2015.

Unidad Técnica de Fiscalización: Solicitudes de cambio de fecha

El artículo 79, numeral 1, inciso a), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos señala que los informes de precampaña deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días siguientes al de la conclusión de las precampañas (entre el 19 y el 28 de febrero de 2015).

Por su parte, el artículo 80, numeral 1, inciso c), fracciones I, II y III de la Ley General de Partidos Políticos establece que una vez entregados los informes de precampaña, la Unidad Técnica tendrá un término de quince días para la revisión de dichos informes (entre 1 y el 15 de marzo de 2015); que, a continuación, la Unidad Técnica informará a los partidos políticos, en su caso, la existencia de errores u omisiones técnicas y los prevendrá para que en el término de siete días contados a partir de dicha notificación, presenten las aclaraciones o rectificaciones que consideren pertinentes (entre el 16 y el 22 de marzo de 2015); y que concluido lo anterior, la Unidad Técnica de Fiscalización contará con un término de diez días para emitir el dictamen consolidado, el proyecto de resolución respectivo y para someterlos a consideración de la Comisión de Fiscalización (entre el 23 de marzo y el 1 de abril de 2015).

En consecuencia, para dar cumplimiento a los puntos octavo y noveno del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG209/2014 por el que se establece el periodo de precampañas para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, y a lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso a), fracción III y 80, numeral 1, inciso c), fracciones I, II y III de la Ley General de Partidos Políticos, se solicita la modificación de las fechas de la actividad 39.1.7 del PyCIPEF 2014-2015.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el el proyecto de resolución relativo a los informes de precampaña deberá someterse a consideración de la Comisión de Fiscalización entre el 23 de marzo y el 1 de abril de 2015, el cambio procede.

Actividad: 39.1.8 Presentar a consideración del CG el Dictamen Consolidado y proyecto de resolución de los Informes de Precampaña.

Fecha inicial: FI: 02/04/15, FT: 04/04/15

Fecha propuesta: FI: 08/04/15, FT: 10/04/15

Justificación: En el Acuerdo INE/CG209/2014, el Consejo General estableció que las precampañas electorales del Proceso Electoral Federal iniciarían el 10 de enero de 2015 y concluirían el 18 de febrero de 2015.

Por su parte, el artículo 80, numeral 1, inciso c), fracciones IV y V de la Ley General de Partidos Políticos establece que una vez concluido el periodo de la Comisión de Fiscalización para la aprobación de los proyectos de dictamen consolidado y de la resolución respectiva, deberá presentarlos en un máximo de 72 horas ante el Consejo General (que a partir de las fechas de inicio y conclusión de las precampañas determinadas por el Consejo General, van del 8 al 10 de abril de 2015).

En consecuencia, para dar cumplimiento a los puntos octavo y noveno del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG209/2014 por el que se establece el periodo de precampañas para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, y a lo establecido en el artículo 80, numeral 1, inciso c), fracciones IV y V de la Ley General de Partidos Políticos, se solicita la modificación de las fechas de la actividad 39.1.8 del PyCIPEF 2014-2015.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el el proyecto de resolución relativo a los informes de precampaña deberá someterse a consideración de la Comisión de Fiscalización entre el 23 de marzo y el 1 de abril de 2015, el cambio procede.

Unidad Técnica de Fiscalización: Solicitudes de cambio de fecha

Actividad: 39.3.5 Elaborar y someter a consideración de la Comisión de Fiscalización el proyecto de resolución relativo a los informes de campaña de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes y proponer, en su caso, las sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable.

Fecha inicial: FI: 02/07/15, FT: 07/07/15

Fecha propuesta: FI: 22/06/15, FT: 01/07/15

Justificación: En términos de lo establecido en los artículos 199, numeral 1, inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 80, numeral 1, inciso d), fracción IV de la Ley General de Partidos Políticos, una vez concluida la revisión del último informe, la Unidad Técnica contará con un término de diez días para realizar el dictamen consolidado y la propuesta de resolución, así como para someterlos a consideración de la Comisión de Fiscalización.

En el propio PyCIPEF 2014-2015 la actividad 39.3.4, relativa a la elaboración del dictamen consolidado, está calendarizada para realizarse entre el 22/06/2015 y el 1/07/2015, establecida de acuerdo al artículo noveno transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en virtud del cual la jornada electoral del presente proceso electoral se celebrará el primer domingo de junio de 2015.

En virtud de lo anterior, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 199, numeral 1, inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 80, numeral 1, inciso d), fracción IV de la Ley General de Partidos Políticos, se propone modificar la fecha de realización de la actividad 39.3.5 (elaboración de la resolución) y empatarla con la de la actividad 39.5.4 (elaboración del dictamen), es decir, para que se lleve a cabo del 22 de junio de 2015 y al 1 de julio de 2015.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que la propuesta de modificación empata las fechas de inicio y conclusión con las correspondientes a la actividad 39.5.4, el cambio procede.

Cambios solicitados al 7 de abril de 2015

Resumen general

Total de cambios solicitados	Cambios aprobados	Cambios rechazados
2	1	1

Solicitud de Cambios: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores: Solicitudes de cambio de fecha

Actividad: 18.3.2 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se declara que el Padrón Electoral y los Listados Nominales de Electores que serán utilizados en la jornada electoral del 7 de junio del 2015, son válidos y definitivos.

Fecha inicial: FI: 01/04/15, FT: 15/04/15

Fecha propuesta: FI: 01/04/15, FT: 29/04/15

Justificación: Derivado de que el 10 de abril concluirá el informe final de resultados de la Verificación Nacional Muestral 2015; el 15 de abril será presentado a la CNV y CG el informe sobre el análisis de las observaciones formuladas por los partidos políticos a Lista Nominal de Electores de Revisión, y el 20 de abril se presentarán los resultados de los estudios del Comité Técnico del padrón Electoral a la Comisión de la RFE, insumos fundamentales para declarar válidos y definitivos el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, el Proyecto de Acuerdo será presentado a consideración y, en su caso, aprobación del Consejo General, en sesión ordinaria programada para el 29 de abril de 2015.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado los tiempos de presentación de resultados ante las diferentes instancias competentes por parte de la Unidad Responsable, el cambio procede.

Actividad: 18.2.3 Dar seguimiento al desarrollo y entrega de los estudios y del informe integrado del Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015.

Fecha inicial: FI: 01/10/14, FT: 31/03/15

Fecha propuesta: FI: 01/10/14, FT: 20/04/15

Justificación: "El Comité Técnico del Padrón Electoral definió su programa de trabajo a partir de las consideraciones y recomendaciones de la Comisión del Registro Federal de Electores y de los partidos políticos, derivadas de la sesión del 8 de enero de 2015. Con base en ese programa de trabajo, de enero a marzo, este Comité realizó diversas reuniones para la revisión de los avances de sus estudios, los cuales se dieron constancia por medio de minutas.

En la Comisión del Registro Federal de Electores, se estableció que los miembros del Comité debían concluir los trabajos en el mes de marzo, a efecto de que los resultados fueran presentados a la Comisión del Registro Federal de Electores en el mes de abril de 2015.

De esa forma, conforme a las atribuciones que le otorgó el Consejo General en su sesión del 19 de noviembre de 2014, con No. de Acuerdo INE/CG257/2014, y con base en su plan de trabajo, este Comité deberá presentar el informe final a la Comisión del RFE en sesión extraordinaria del 20 de abril, para su posterior presentación al CG en su sesión ordinaria del 29 de abril de 2015.

Valoración Comisión

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores: Solicitudes de cambio de fecha

Dictamen: Rechazado

Justificación: Dado que la solicitud de cambio fue presentada de manera extemporánea a la fecha de conclusión de la actividad respectiva, el cambio es improcedente.

Cambios solicitados al 11 de mayo de 2015

Resumen general

Total de cambios solicitados	Cambios aprobados	Cambios rechazados
1	1	0

Solicitud de Cambios: Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación: Solicitudes de cambio de fecha

Actividad: 0.15.2 Elaboración y distribución de folletos "Elección sin Discriminación".

Fecha inicial: FI: 12/01/15, FT: 31/05/15

Fecha propuesta: FI: 12/01/15, FT: 31/07/15

Justificación: La Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación tiene como meta del Proyecto Específico PE70102 titulado Folletos Elección sin Discriminación, el registro del número de folletos en tinta y en Braille distribuidos entre el público interesado (básicamente personas con discapacidad o con requerimientos especiales), ya que su objetivo es promover elecciones en condiciones de igualdad entre sectores vulnerables de la sociedad.

A la fecha, los folletos ya fueron impresos y han sido entregados en 11 Juntas Locales Ejecutivas y 61 Juntas Distritales Ejecutivas, además de CONADIS, CONAPRED e INAPAM para su distribución entre el público objetivo.

La presente solicitud obedece a que para tener este registro por parte de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del INE, la UTIGyND ha solicitado a la DEOE mediante Oficio Núm. INE/UTIGyND/187/2015, que en aquellos Consejos en los que se realizó esta actividad, se dé cuenta a través de un informe sobre la distribución de este material, mismo que se discutirá en las sesiones de estos Consejos del 29 y del 26 de junio, respectivamente. Las fechas para la presentación se han elegido así para no interferir con actividades prioritarias inmediatas al día de la elección.

De esta manera, la UTIGyND estará en posibilidades de reportar con base en los informes presentados en los Consejos correspondientes hasta el mes de julio, razón por la que se solicita la ampliación de la actividad y estar en posibilidades de reportar adecuadamente.

Con lo anterior se puede garantizar que la difusión de los folletos se realizará de manera previa al día de la jornada electoral pero la información relativa a la distribución se tendrá hasta finales de junio o principios de julio para conjuntar el informe general.

Valoración Comisión

Dictamen: Aprobado

Justificación: Dado que el cambio de fecha de conclusión de la actividad permitirá contar con una evaluación sobre la elaboración y distribución de folletos "Elección sin Discriminación", la solicitud es procedente.